



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 512

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 22 de septiembre de 1998

### ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios, por importe de 8.070.673.205 pesetas para abonar a las compañías aéreas las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes aéreos durante los ejercicios 1995 y 1996 a los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en las islas Baleares, islas Canarias y Melilla (Número de expediente 121/000118) .....	14790
— Dictaminar, a la vista del informe emitido por la Ponencia, el proyecto de ley de concesión de varios créditos extraordinarios, por importe de 8.070.673.205 pesetas, para abonar a las compañías aéreas las bonificaciones aplicadas en las tarifas de pasajes aéreos durante los ejercicios 1995 y 1996 a los ciudadanos españoles y de los demás Estados miembros de la Unión Europea residentes en las islas Baleares, islas Canarias y Melilla (Número de expediente 121/000118) .....	14790
— Comparecencia del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Folgado Blanco) para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. Comparecencia cuatrimestral (Número de expediente 212/001513) .....	14791

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

- **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE VARIOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTE DE 8.070.673.205 PESETAS, PARA ABONAR A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS LAS BONIFICACIONES APLICADAS EN LAS TARIFAS DE PASAJES AÉREOS DURANTE LOS EJERCICIOS 1995 Y 1996 A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES Y DE LOS DEMÁS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA RESIDENTES EN LAS ISLAS BALEARES, ISLAS CANARIAS Y MELILLA (Número de expediente 121/000118).**
- **DICTAMINAR, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE VARIOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTE DE 8.070.673.205 PESETAS, PARA ABONAR— A LAS COMPAÑÍAS AÉREAS LAS BONIFICACIONES APLICADAS EN LAS TARIFAS DE PASAJES AÉREOS DURANTE LOS EJERCICIOS 1995 Y 1996 A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES Y DE LOS DEMÁS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA RESIDENTES EN LAS ISLAS BALEARES, ISLAS CANARIAS Y MELILLA (Número de expediente 121/000118).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías.

Empezamos la reunión de la Comisión con los puntos primero y segundo del orden relativos al proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios para abonar a las compañías aéreas de las bonificaciones, aplicadas en los años 1995 y 1995 a los residentes en las Islas Baleares, Islas Canarias y Melilla.

Como siempre, si hay acuerdo, pasaríamos a votar, después del debate correspondiente, la ratificación de la ponencia y luego el informe emitido por ésta.

¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra en relación a la votación de ese crédito extraordinario? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Jesús Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Con toda brevedad, para expresar el sentido del voto de Coalición Canaria en un tema tan importante como es la subvención a los transportes en las autonomías extrapeninsulares y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Vamos a votar favorablemente, haciendo constar la satisfacción de que se hayan incluido estos créditos con toda rapidez, y esperamos el apoyo unánime de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segura Clavell.

El señor **SEGURACLAVELL**: Señorías, de todos es suficientemente conocida la importancia que tiene este mecanismo bonificador del transporte de pasajeros en las

comunidades de Melilla, Baleares y las Islas Canarias con el resto del territorio nacional.

Vamos a dar nuestro voto positivo, como lo hemos dado en la ponencia, pero queremos hacer tres consideraciones. La primera de ellas es que nos ha sorprendido de manera importante el contenido de este crédito extraordinario en un concepto específico. Las diferentes compañías aéreas, dos de titularidad estatal, Iberia y Aviaco, y las restantes, Spanair, Air Europa, Air Nostrum, de titularidad privada, han presentado para los años 1995 y 1996 los correspondientes estudios financieros y han solicitado de la Administración del Estado las pertinentes aportaciones, que han adelantado en los tramos correspondientes que han servido a los millones de pasajeros que se han acogido a ese beneficio, pero concretamente una de esas compañías, Spanair, ha solicitado el abono de intereses de demora por el retraso en el pago de las liquidaciones practicadas correspondientes a las subvenciones a los residentes en las Islas Canarias, cuarto trimestre de 1995, primer trimestre de 1996, y en las Islas Baleares tercero y cuarto trimestre de 1995, las cuales han sido abonadas por esa compañía en su totalidad. En efecto, el conjunto de esos intereses de demora demandados únicamente por esta compañía asciende a 24 millones de pesetas. Las restantes compañías no lo han solicitado. Hay informes favorables de la Intervención General del Estado y del Consejo de Estado y, consiguientemente, es pertinente su aportación. Sin embargo, obsérvese que estos intereses de demora son, naturalmente, imputables a una máquina administrativa que no gestiona ni avanza con la celeridad correspondiente. Quisiera dejar constancia de que si las restantes compañías se acogen en un futuro a este precepto al que tienen derecho, este crédito extraordinario de 8.070 millones y pico de pesetas, sin duda alguna, subirá en unos cuantos centenares de millones de pesetas más, circunstancia ésta que no suele ser frecuente.

Segunda consideración. Al margen de este retraso en el abono de las bonificaciones, porque vamos aprobando las pertinentes a los años 1995 y 1996, el Grupo Parlamentario Socialista no quiere dejar pasar la oportunidad de hacer llegar a los responsables de los diferentes departamentos gubernamentales competentes en esta materia la consideración de que desde el año 1995, y según expediente amplio que consta en el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Transportes, hoy en el de Fomento y, naturalmente, en los de responsabilidades financieras y tributarias del Estado, a través de sus correspondientes departamentos, la Comisión Europea viene insistiendo en que los criterios de reparto estos porcentajes de un 33, un 25 o un 10 por ciento de bonificaciones del Estado que deben ser modificados, entre otras razones por la discriminación que significa que, aquellos que pueden volar en preferente, reciban una subvención mayor en el mismo tramo que el que vuela en turista. En efecto, después de mucho tiempo, por noticias de prensa, sabemos que el Consejo de Ministros celebrado el 18 de septiembre pasado y al amparo de lo que establece la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, concretamente en el artículo 102, resolvió conceder autorización al Gobierno para modificar los criterios de subvenciones al transporte aéreo para residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla o para reemplazarlos por otros sistemas de compensación. De ahí la preocupa-

ción del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que podríamos discrepar de algunos de esos criterios, y resultaría muy conveniente que, tanto el Grupo Parlamentario Popular como aquellos responsables de la Administración del Estado, cuando lean el «Diario de Sesiones» con las consideraciones de cada uno de los portavoces sobre este punto, diesen un paso al frente y posibilitasen que, antes de que se produzca su nueva entrada en vigor, estos nuevos criterios de reparto, que el Gobierno tendrá que aplicar por imperativo legal de la Unión Europea, sean conocidos por los grupos parlamentarios, con el fin de que sean debatidos y analizados por la Comisión correspondiente de las Cortes Generales para evitar socialmente males mayores en un futuro.

Por último, señor presidente, señorías, es cierto que en estas semanas se está viviendo en España una situación que será analizada en distintas comisiones y en el Pleno de esta semana en el Congreso de los Diputados; situación notablemente conflictiva en lo que al transporte aéreo y reducción de números de vuelos se refiere. Una llamada, una vez más, al Gobierno para que considere que estas subvenciones no es nada graciable, es algo a lo que tienen derecho los ciudadanos comunitarios residentes en estas comunidades, así como lo tienen a unas frecuencias y a una atención en el transporte, que se está debilitando y deteriorando de manera notable en las últimas semanas del presente mes como consecuencia de la planificación restrictiva, en lo que a número de vuelos se refiere, que la compañía bandera, Iberia, está imponiendo en todo el territorio nacional con una suspensión superior a 100 vuelos entre diferentes aeropuertos y aeródromos del Estado español.

Nada más, señor presidente, sino reiterar el voto favorable a este proyecto de ley, pero con las consideraciones matizadoras de la posición política del Grupo Parlamentario Socialista que acabo de exponer.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Voy a empezar por la última parte de mi intervención.

Cuando estamos debatiendo unos créditos extraordinarios por importe de 8.070 millones de pesetas de subvención al transporte aéreo, no procede hablar de reducción de vuelos entre distintos puntos de la Península, temo que no tiene nada que ver y que va a ser objeto de pregunta al Ministro de Fomento mañana en Pleno, además de sucesivas comparecencias solicitadas por todos los grupos parlamentarios en una sesión específica de la Comisión de Infraestructuras del presidente de Iberia.

Dicho eso, quiero señalar la contradicción entre la felicitación que ha dado el portavoz del Grupo Canario, por la rapidez y agilidad de los trámites administrativos para que estos créditos extraordinarios estén hoy aquí en esta Comisión, y la postura del portavoz del Grupo Socialista que comenta el retraso en la tramitación, puesto que ha motivado el que haya unos intereses de demora.

Esos intereses de demora son consecuencia de que se haya tardado más de tres meses en el pago, cuestión que si se planteara en todas las administraciones en esta época, en la pasada o en la futura, tendrían motivos de reclamación de intereses de demora todos los expatriados, etc.

Por otra parte y para concluir, estoy seguro de que el Consejo de Ministros hará públicos y transparentes los acuerdos que ha tomado y, cómo no, los hará llegar a esta Comisión para que los conozcan los distintos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, puesto que hay quórum, en primer lugar de la ratificación de la ponencia encargada de informar el proyecto de ley de crédito extraordinario.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

#### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO) PARA INFORMAR SOBRE:**

##### **— GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES, PRE VÍA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL (Número de expediente 212/001513).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la segunda parte de la reunión de la Comisión en el día de hoy, con la comparecencia del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, a quien agradezco que esté con nosotros. El Grupo Parlamentario Socialista ha aplazado el informe sobre el Plan de reactivación de la Región de Murcia. El Grupo Parlamentario Popular ha retirado la solicitud de comparecencia para hacer balance y perspectivas del cumplimiento del Plan de convergencia económica. Y Coalición Canaria también ha retirado el punto del orden del día referente al informe sobre débitos a las universidades canarias. Por tanto, la comparecencia del señor secretario de Estado se realiza por el compromiso cuatrimestral que acordó esta Comisión, de que se elabore un informe periódico sobre la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. Para informar sobre ese punto del orden del día, doy la palabra al señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Señorías, como en anteriores ocasiones, comparezco ante esta Comisión del Congreso con objeto de informar sobre la ejecución presupuestaria del Estado durante el año en curso, obligación que asumimos con mucho gusto periódicamente respecto a este principal instrumento de política económica.

Esta comparecencia tiene lugar en un momento de especial relevancia, en el que coinciden los acontecimientos internacionales, que han provocado importantes turbulen-

cias en los mercados financieros, con la remisión a esta Cámara, dentro de unos días, del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999. La idea principal que trataré de desarrollar en esta intervención es cómo la política presupuestaria, tal como refleja su ejecución, se ha convertido en un importante factor de estabilidad, que se pone de manifiesto sobre todo en situaciones de convulsiones financieras como las actuales. Así, cabe afirmar que el rigor aplicado en la política presupuestaria en los últimos años hace que se pueda contar en estos momentos con un margen de actuación para la política económica general que permita, llegado el caso, alejar el peligro de una recesión sin afectar a los equilibrios básicos de la economía.

Como se verá a continuación la ejecución presupuestaria en lo que llevamos de año permite asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos para 1998, los objetivos ya revisados, no lo originales cuando se presentaron los presupuestos para el año 1998, sino los que revisamos en febrero llevándolo del 2 por ciento al 1,8 por ciento. Queremos caminar así en la senda de consolidación presupuestaria, sin menoscabo, claro está, de las coberturas sociales básicas y del necesario dinamismo inversor público para garantizar un crecimiento sostenido y no inflacionista.

Expondré, en primer lugar, brevemente las principales líneas de la ejecución presupuestaria del Estado hasta julio de 1998, sobre la que disponen SS.SS. de la documentación correspondiente y a continuación daré un avance de la ejecución presupuestaria en agosto con los datos disponibles. He pedido que se les entregue la documentación de la Intervención General del Estado, también amplia, para los ocho primeros meses, que no se pudo insertar en el documento que se entrega con ocho días de antelación puesto que era materialmente imposible disponer de esa información. Nos ha entregado la Intervención General en el día de ayer la documentación que se ha puesto sobre la mesa y estoy a su disposición.

Como ya conocen SS.SS. el déficit de caja del Estado se redujo hasta julio de este año en un 53,8 por ciento, traducido a contabilidad nacional. Siguiendo los criterios de Eurostat, homogéneos para todos los países de la Unión, el déficit acumulado al concluir julio fue de 630.000 millones, registrando un descenso del 40 por ciento y situándose en porcentaje del PIB en el 0,8 por ciento. En los siete primeros meses del año se produjo un superávit primario en términos de caja de 1,6 billones, un 39,3 por ciento mayor que en el mismo período de 1997 y que supone el 1,8 por ciento del producto interior bruto.

La recaudación total —pasando a los ingresos— tuvo un incremento del 5,4 por ciento, en términos homogéneos, es decir, realizando los ajustes por privatizaciones y por la cesión del 15 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas, el incremento se situó en el 10,2 por ciento. La recaudación por el IRPF disminuyó, como pueden comprobar en la documentación, un 9,8 por ciento, pero que se torna en un aumento del 5,1 por ciento descontando el efecto de la cesión del 15 por ciento y la agilización de las devoluciones que está teniendo lugar este año. Trato de homologar los datos.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, continúa con fuertes tasas de crecimiento, situándose en el 15,1 por

ciento a finales de julio. La imposición indirecta aumentó el 11,6 por ciento, correspondiendo al IVA un crecimiento del 9,2 y a los impuestos especiales el 14,8.

Entrando en el análisis de los gastos por capítulos, éste se va a basar en los pagos realizados, y para no hacer esta intervención demasiado prolífica se va a prescindir del análisis de las obligaciones reconocidas, ya que además las conclusiones no serían muy distintas. En cualquier caso, disponen de la información correspondiente a la evolución de las obligaciones reconocidas en la documentación repartida.

Los pagos realizados tuvieron un descenso del 0,4, con una disminución del 1,6 por ciento en las operaciones corrientes y un incremento del 11,7 por ciento en las de capital, realizados los ajustes correspondientes por el cambio en el modelo de financiación de las comunidades autónomas, el conjunto de pagos aumentó el 2,9 por ciento.

Los gastos de funcionamiento han mantenido la tendencia de moderado crecimiento con un aumento del 1,3 por ciento en los gastos de personal y un descenso del 3,4 por ciento en las compras de bienes y servicios. Los gastos financieros registraron un descenso del 5,5 por ciento. Dentro de estos gastos aumenta el peso de los intereses de la deuda a medio y largo plazo frente al descenso de las letras del Tesoro, siguiendo la política de aumentar la vida media de la deuda pública en circulación, en línea con lo que aconseja la experiencia internacional y la perspectiva de comportamiento de los tipos de interés de financiación de la deuda.

Las transferencias corrientes disminuyeron un 0,9 por ciento. Nuevamente esta evolución está condicionada por el cambio en la financiación de las comunidades autónomas. Descontando este efecto las transferencias corrientes aumentaron el 5,4 por ciento y la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado un 7 por ciento. También se mantiene la tendencia al fuerte aumento en las operaciones de capital con un crecimiento del 7,3 por ciento en las inversiones y del 16,3 por ciento en las transferencias de capital.

No se les habrá pasado por alto a SS.SS. la fuerte brecha que hay entre un déficit de caja relativamente reducido de medio billón de pesetas y el aumento del endeudamiento del Estado que se eleva a 2,9 billones. El Estado ha tenido que financiar además del déficit un aumento de activos financieros por importe de 2,4 billones de pesetas redondeando. Este es el importe en el que ha aumentado la cuenta del Tesoro en el Banco de España, por lo que se produce una práctica compensación entre las demás partidas de activos. Así los créditos a la Seguridad Social y al ICO por importe de 290.000 millones de pesetas se ven más que compensados por las cancelaciones de los anticipos efectuados por el Estado a la Unión Europea para la financiación del FEOGA-Garantía, que se situaron en 675.000 millones, frente a 375.000 millones de fondos anticipados, minorando así la variación neta de activos financieros en unos 300.000 millones. Como ya tuve ocasión de exponer en la anterior comparecencia, el comportamiento de esta cuenta del Tesoro responde a la política de — minimizar el coste financiero de la deuda y tener garantizada una financiación fluida de pagos diversos y vencimientos de deuda

que, como es obvio, no tiene por qué ajustarse al comportamiento cíclico de los ingresos.

Siguiendo el mismo orden expositivo describiré a continuación la ejecución presupuestaria hasta agosto, de acuerdo con los datos disponibles y de los cuales se les ha hecho entrega. El déficit de caja del Estado acumulado en los dos primeros cuatrimestres del año ha sido de 810.000 millones de pesetas, lo que supone una reducción del 39,5 por ciento respecto al mismo período del año anterior. En términos relativos al PIB esto supone pasar del 1,6 por ciento en los ocho primeros meses de 1997 al 0,9 por ciento en 1998. Esta considerable reducción del déficit del Estado se debe tanto al favorable comportamiento de la recaudación como a la contención de los pagos, como tendremos ocasión de ver.

El saldo primario en este mismo período, es decir, el saldo de caja sin tener en cuenta los pagos por intereses presenta un superávit primario en términos de caja de 1,6 billones de pesetas, un 1,9 por ciento del PIB, lo que significa un aumento del 59,7 por ciento respecto al superávit primario obtenido entre enero y agosto de 1997. Este importante superávit primario es un fiel exponente de la sostenibilidad presupuestaria y del ajuste presupuestario que hemos emprendido, alejándose de situaciones delicadas en las que un déficit primario significaría que se necesita emitir deuda para pagar intereses e hipotecando más el futuro de los presupuestos al acumularse mayor cuantía de intereses de la nueva deuda.

Por otra parte, resulta de interés destacar que las operaciones de capital, inversiones más transferencias de capital, superan al déficit en 465.000 millones de pesetas en una comparación que aproxima el concepto de la regla de oro. En el período enero-agosto de 1997 el déficit aún superaba a las operaciones de capital en 220.000 millones de pesetas. Creemos que es importante cambiar hacia una situación en la cual realmente parte de las inversiones se pueden financiar con ahorro generado en el propio sector público para poder financiar un proceso de inversión en expansión, al mismo tiempo que se reduce el déficit público. Se va abriendo la brecha entre lo que es este proceso de reducción del déficit público intenso que estamos llevando a cabo y lo que va representando la ejecución en materia de inversiones y el porcentaje que representan respecto al producto interior bruto.

El paso del déficit de caja al déficit en términos de contabilidad nacional, que es la magnitud utilizada para la cooperación entre los países europeos, exige la realización de diversos ajustes, como saben SS.SS., como son los de utilizar el criterio de devengo y excluir los ingresos de privatizaciones, los cuales no reducen déficit. Estos han ascendido a 587.000 millones de pesetas en el período de enero a agosto de 1998 procedentes de las privatizaciones de Argentaria, Telefónica y Tabacalera efectuadas a través de la SEPA, así como de la venta de acciones de Retevisión. Insisto en que estos ingresos por privatizaciones no se tienen en cuenta para el cálculo del déficit según los criterios de Eurostat, por lo que no cabe atribuir la mejora en equilibrio financiero del Estado a factores puntuales como son las privatizaciones.

Pues bien, el déficit en términos de contabilidad nacional o necesidad de financiación del Estado —como se

llama—, en los ocho primeros meses del año, ha sido de 764.000 millones de pesetas, lo que supone una reducción del 41,1 por ciento respecto al mismo período del año anterior. En términos relativos al PIB, supone el 0,9 por ciento, la mitad del objetivo del 1,8 por ciento del déficit del Estado previsto para el conjunto del año, por lo que la ejecución presupuestaria se puede calificar de claramente favorable. Hay que recordar que, en agosto del pasado año, la necesidad de financiación del Estado se situaba en el 1,7 por ciento del PIB, terminando el año en el 2,1 por ciento del producto interior bruto.

Volviendo al criterio de caja, hay que señalar el favorable comportamiento de los ingresos, al ofrecer estos un 6 por ciento respecto a los ochos primeros meses de 1997. Sin embargo —y como ya expliqué en mi comparecencia de junio—, el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas supone la atribución a estas del 15 por ciento de la tarifa del IRPF, cantidad que deja de computarse como ingreso del Estado en 1998, por lo que, en términos homogéneos, los ingresos han aumentado el 9,9 por ciento. Por otra parte —y como ya he comentado—, este año se han agilizado significativamente las devoluciones correspondientes al IRPF. Realizando los ajustes correspondientes y eliminando el componente de ingresos por privatizaciones, el crecimiento de los ingresos en términos homogéneos se situaría en el 10,9 por ciento.

Dentro del conjunto de ingresos, la recaudación por impuestos directos sufre un descenso del 6,5 por ciento respecto a los ochos primeros meses de 1997 debido a la caída de la recaudación del Estado por el IRPF en un 9,4 por ciento. Este descenso se debe fundamentalmente —como ya se ha dicho— a la cesión del 15 por ciento a las comunidades autónomas y también, de forma destacada, a la agilización en la gestión de las devoluciones en la última campaña del Impuesto sobre la renta. Entre los meses de junio, julio y agosto de este año, las devoluciones del IRPF han aumentado un 39,2 por ciento respecto al año anterior. Descontando estos efectos, así como otros de menor cuantía, se obtendría, en términos homogéneos, un aumento de la recaudación por el IRPF del 6,6 por ciento. Es importante destacar este dato para deshacer cualquier duda en torno al comportamiento recaudatorio del IRPF que en términos homogéneos supera al de crecimiento de la economía en términos monetarios.

El Impuesto sobre Sociedades —aún sin ajustar— registra un importante crecimiento, el 10,5 por ciento. En este resultado ha influido el buen comportamiento de la declaración anual correspondiente al ejercicio 1997 y del primer pago a cuenta de abril. Ajustado de privatizaciones, es decir, eliminando del impuesto los ingresos debidos a las plusvalías generadas en las privatizaciones, la tasa de crecimiento de este impuesto se sitúa en el 13,1 por ciento, lo que refleja el buen momento por el que atraviesan las empresas españolas. Los impuestos indirectos registran un crecimiento del 11,7 por ciento. Dentro de estos, el Impuesto sobre el Valor Añadido aumenta un 9,7 por ciento y los impuestos especiales un 13,5 por ciento. Estos datos ponen de manifiesto, sin duda alguna, la fortaleza del consumo privado e importaciones en los ochos primeros meses del año.

El resto de los ingresos también registraron un importante crecimiento. Cabe destacar, por ejemplo, el aumento de las tasas y otros ingresos en un 54,6 por ciento, debido especialmente a los ingresos relativos a la ordenación de la telefonía móvil y a las primas positivas en la emisión de deuda pública. También hay que destacar el aumento de los ingresos patrimoniales, que ascendieron a 857.000 millones, un 22,8 por ciento más que en los ocho primeros meses de 1997. Sin embargo, hay que tener en cuenta el adelanto, con respecto al año anterior, del ingreso de una parte de los beneficios del Banco de España, por un importe de 86.000 millones de pesetas. Por último, hay que destacar el aumento de los ingresos por transferencias corrientes en un 66,6 por ciento, fundamentalmente provenientes del Organismo Nacional de Loterías y de las comunidades autónomas del País Vasco, Navarra y Madrid; y de capital en un 22,1 por ciento, por los fondos estructurales de la Unión Europea.

Pasando ahora —si me lo permiten SS.SS.— a analizar los gastos, comenzaría por hacer una referencia a las modificaciones de crédito autorizadas en los ocho primeros meses de 1998. El volumen total de modificaciones asciende a 528.000 millones de pesetas, lo que representa un 2,9 por ciento sobre los créditos iniciales. Esto significa un incremento del 26,6 por ciento respecto a las modificaciones producidas entre enero y agosto de 1997, que ascendieron a 417.000 millones. Esta evolución se justifica principalmente por las ampliaciones de crédito, que han pasado de 180.000 en enero/agosto de 1997 a 274.000 en 1998. De esta última cantidad, 210.000 millones, es decir el 76,6 por ciento, corresponden a gastos financieros producidos por las operaciones de canje de deuda pública. Como SS.SS. recordarán, en 1997 se inició esta política de sustitución de deuda emitida en su momento a tipos más altos por tipos actuales más reducidos, lo que obliga a anticipar gastos financieros. En 1998 se está prosiguiendo con esta política aún en mayor escala, lo que contribuye a aprovechar el margen presupuestario generado por la evolución de la economía para mejorar la sostenibilidad de los presupuestos futuros. El canje realizado hasta el presente asciende a 1,25 billones de pesetas. Recuerdo a SS.SS. que el año pasado, fue de 1 billón de pesetas y representó un mayor gasto presupuestario de 135.000 millones de pesetas. Como les mencioné anteriormente, en el presente año va, hasta ahora, una modificación presupuestaria de 210.000 millones de pesetas de mayores gastos financieros debido a esta operación de canje de la deuda.

Las generaciones de crédito también han aumentado, pasando de 66.000 millones en los ocho primeros meses de 1997 a 109.000 millones en 1998. Sin embargo, hay que recordar que estas generaciones, por su propia definición, no significan aumentar el déficit, dado que cada aumento de gasto se produce únicamente en la proporción exacta en que tienen lugar mayores ingresos en las partidas autorizadas para generar crédito, sean de la Dirección General de Tráfico, de Sanidad, de la Agencia de la Administración Tributaria, etcétera. Las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior han pasado de 139.000 millones en enero-julio de 1997 a 129.000 millones en el mismo período del año actual, enero-agosto. En su mayor parte, 78.000 millones, estas incorporaciones corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial por crédito dota-

dos y no gastados en ejercicios anteriores y que por norma legal, es decir, por norma orgánica, por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se incorporan al ejercicio siguiente y, en este caso, al actual ejercicio. La otra partida relevante de incorporaciones es la relativa al crédito para inundaciones, por 21,4 miles de millones de pesetas. La incorporación de los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial y la ampliación del crédito por los canjes de deuda suponen, conjuntamente, más de la mitad del total de las modificaciones de crédito en los ocho primeros meses de 1998. Es de destacar también que los créditos extraordinarios y suplementarios han sido sólo de 15.000 millones frente a los 32.000 millones del mismo período del año anterior. En el mes de septiembre se verán incorporados los créditos extraordinarios y suplemento de crédito de inversión, aprobados el pasado viernes en los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, por 133.000 millones y 31.000 millones de pesetas, respectivamente, una vez que sean convalidados en el Parlamento.

Pasando a analizar la evolución de los gastos, el conjunto de pagos realizados sobre la base de los créditos iniciales más las modificaciones comentadas anteriormente ha registrado un aumento del 1 por ciento. Es de destacar la disminución de los pagos por operaciones corrientes en un 0,3 por ciento, mientras que las operaciones de capital registran un aumento del 13,8 por ciento. Realizando el ajuste correspondiente a las transferencias a las comunidades autónomas, correlativo a la cesión del 15 por ciento del IRPF, el conjunto de pagos registra un aumento, en términos homogéneos, del 4,4 por ciento. El conjunto de pagos acelera algo su ritmo de crecimiento anual en relación con el registrado hasta julio, que, como vimos, fue del 2,9 por ciento. Esto es debido en exclusiva al comportamiento de los gastos financieros que aumentaron un 140 por ciento en el mes de agosto, elevando su tasa anual acumulada en los ocho meses a un 3 por ciento, frente a la caída que mencionamos anteriormente del 5,5 por ciento hasta julio a consecuencia de los canjes de deuda y a las diferencias respecto al año 1997 en el calendario de vencimientos.

Siguiendo la misma línea que en los presupuestos de los dos años anteriores, los gastos de funcionamiento de la Administración del Estado se mantienen bajo un estrecho control. Los gastos de personal, capítulo 1, registran un crecimiento del 1,5 por ciento, siguiendo la política de restricción de la oferta de empleo público, mientras que las compras de bienes y servicios, capítulo 2, registran un descenso del 1,1 por ciento. Los gastos totales del capítulo 2, incluidas las modificaciones, vienen registrando un descenso pronunciado desde 1995, situándose en la actualidad en un nivel muy bajo. De cara al futuro, el objetivo de este capítulo de gastos corrientes en compras y alquileres debe ser el de colaborar a una administración eficiente vigilando su evolución, que necesariamente será de crecimiento.

Las transferencias corrientes, capítulo 4, disminuyen en conjunto un 1,9 por ciento, tornándose en un aumento del 4,3 por ciento si se tiene en cuenta el cambio del modelo de financiación de las comunidades autónomas. Las transferencias a éstas registran un descenso del 22,6 por ciento, pero realizada la comparación en términos homogéneos, la participación de las comunidades autónomas en los ingre-

El Estado seguiría en una tasa de aumento del 7 por ciento respecto a los ocho primeros meses de 1997. Las transferencias comentadas a las corporaciones locales por su participación en los ingresos del Estado han registrado un aumento del 6,5 por ciento. Las transferencias a la Seguridad Social relativas a las operaciones corrientes del Insalud han ascendido a 2,37 billones de pesetas, lo que representa un aumento del 9,8 por ciento. La aportación española al presupuesto general de la Unión Europea ha sido de 622.000 millones de pesetas entre los meses de enero y agosto del año 1998, con un aumento del 1,6 por ciento respecto al mismo período del año 1997. El resto de las transferencias corrientes supone una menor cuantía. Cabe destacar que las transferencias a Renfe han disminuido en un 14,2 por ciento, situándose en un 94,2 por ciento debido a que va una mensualidad de retraso, no a que vaya a haber una disminución en estas transferencias a Renfe. Dentro de las transferencias a los organismos autónomos es significativa la evolución del INEM. Las transferencias del Estado a este organismo para aportación al desempleo se reducen sustancialmente debido al aumento del empleo y, por consiguiente, de los recursos obtenidos por cuotas para financiar esta contingencia. Por el contrario, las transferencias al INEM para el cumplimiento de sus fines y para el fomento del empleo se han situado en 139.000 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 7,3 por ciento respecto al mismo período de 1997. Esta evolución refleja un cambio cualitativo en las funciones del INEM orientado hacia un mayor peso de las políticas activas de empleo. Como se ha comentado anteriormente, los pagos por operaciones de capital han registrado un importante aumento en el período analizado. Las inversiones reales efectuadas por el Estado se han situado en 600.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,2 por ciento respecto a los ocho primeros meses de 1997, mientras que las transferencias de capital —es decir, las cantidades entregadas por el Estado para que otras instituciones las inviertan— han sido de 676.000 millones de pesetas, con un crecimiento aún mayor, el 20,5 por ciento. Dentro de las transferencias de capital las mayores partidas corresponden a las subvenciones de los intereses de los préstamos para adquisición de vivienda —78.000 millones de pesetas—, que aumenta un 66,9 por ciento; las transferencias de capital a Renfe —85.000 millones de pesetas, que ha aumentado en este período un 74 por ciento; y las transferencias a las comunidades autónomas a través del Fondo de Compensación Interterritorial, que se ha traducido en un 25,5 por ciento.

Por último, entrando en el análisis del capítulo 8 del presupuesto, la variación neta, pagos menos ingresos de activos financieros del Estado durante los ocho primeros meses del año ha sido de 2,02 billones de pesetas. La suma del déficit de caja y de la variación neta de activos financieros nos da la cifra correspondiente a la necesidad de endeudamiento del Estado que se ha situado en 2,83 billones durante este período. Esto supone un incremento considerable respecto al 1,65 billón, de pesetas de necesidad de endeudamiento en los ocho primeros meses de 1997, pero hay que tener en cuenta que la evolución de este concepto, la necesidad de endeudamiento, se encuentra condicionada por los movimientos de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España, como ya mencioné anteriormente, en

relación con los siete primeros meses. A lo largo de los meses transcurridos del año 1998 el Tesoro ha aumentado el saldo de esta cuenta en 1,95 billones, lo que le permite contar con un importante colchón de liquidez. Si se eliminan los movimientos de esta cuenta del Tesoro, la necesidad de endeudamiento en los ocho primeros meses de 1998 se habría situado sólo en 875.000 millones de pesetas frente al 1,38 billones de pesetas del mismo período del año anterior, lo que supone un descenso del 36,9 por ciento. Aparte de los movimientos de la cuenta del Tesoro en el Banco de España, otra partida importante de las que componen la variación neta de activos financieros es la concesión de préstamos por el Estado que ha ascendido a 329.000 millones en los ocho primeros meses de 1998. La mayor parte de ellos corresponde a los préstamos a la Seguridad Social por un importe de 317.000 millones de pesetas —caída del 12,7 por ciento—, de los que 84.000 millones corresponden a préstamos destinados a cubrir el equilibrio financiero de la Seguridad Social y el resto, 233.000 millones, se destinan a cubrir desfases de tesorería. Hay que destacar también las de cancelaciones de anticipos del Estado para la financiación de los proyectos Feoga-Garantía, por un importe de 714.00 millones frente a los 332.000 millones de nuevos fondos anticipados, resultando una disminución neta de los activos financieros por este concepto de 383.000 millones.

En resumen, señorías, la ejecución presupuestaria hasta agosto de 1998 muestra, por una parte, el vigor de la economía española que se refleja en la evolución de los ingresos, destacando, por ejemplo, la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido, de impuestos especiales y del Impuesto sobre Sociedades. Es especialmente llamativa la evolución de este último impuesto que pone de manifiesto no sólo el aumento de las ventas, sino también la mejora en la estructura de costes de las empresas españolas con una incidencia mucho menor de los costes financieros. Por otra parte, la evolución de los gastos del Estado muestra la profundización en la línea de rigor de las finanzas públicas. Hay que tener en cuenta que en todo momento se ha realizado la comparación de este año con la de un ejercicio como el de 1997, caracterizado a su vez por una fuerte restricción presupuestaria, lo que demuestra que los esfuerzos realizados entonces no constituyen un hecho aislado sino una continuación en la necesaria consolidación presupuestaria. Los gastos de funcionamiento de la Administración se mantienen bajo un estrecho control, registrando un crecimiento hasta agosto de solamente el 1,2 por ciento en términos de pagos realizados. Las modificaciones de crédito realizadas se deben en gran parte a la política de canje de deuda, que supondrá un apoyo para la sostenibilidad presupuestaria a medio y largo plazo. Todo ello se traduce en la garantía de cumplimiento de los objetivos de déficit público para este año cifrados en el 2,2 por ciento del PIB para el conjunto de las administraciones públicas y en el 1,8 por ciento del PIB para el Estado, permitiendo incluso un impulso adicional a la inversión pública en esta parte final del año, lo que apoyará el crecimiento y, en última instancia, la productividad de la economía, sin poner en peligro la estabilidad económica.

Enlazando con mis primeras palabras en esta intervención, cabría decir que el rigor en la ejecución presupuesta-

ria constituye la mejor aportación que podría realizarse del sector público para afianzar la credibilidad ganada por la economía española en los últimos años, lo que nos permite afrontar tiempos de crisis internacional como los actuales, situándonos del lado de aquellos países con mayor estabilidad y mayor confianza en la superación de las dificultades.

Muchas gracias, señorías.

Me pongo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que en este momento sólo están presentes los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Buenos días, señor secretario de Estado. Ya le advierto, en un principio, que nuestra intervención tendrá una limitación objetiva. Como usted ha manifestado, la información que los grupos parlamentarios necesitan para realizar con rigor su evaluación tiene que estar a su disposición en ocho días. Me consta, y así se puede comprobar, que el análisis de la evolución del presupuesto tuvo entrada el viernes pasado en la Comisión y ayer, día inhábil para actuaciones parlamentarias pero que ya estábamos aquí, lo tuvimos en nuestro despacho y con una sorpresa importante porque esta información se refería al mes de julio. No se le escapará al señor secretario de Estado que en el mes de agosto han pasado muchas cosas. E o sí, tenemos que agradecerle que haya puesto a nuestra disposición hoy este sucinto informe de avance de la ejecución presupuestaria en el mes de agosto. Por estos motivos y también porque el interés de la ciudadanía, en estas últimas fechas, no está tanto en la ejecución pretérita del presupuesto del Estado sino en los efectos que sobre el presupuesto puede tener la crisis global que nos afecta y también, cómo no, porque dentro de una semana ustedes tendrán que presentar en esta Cámara los presupuestos generales, que son los que focalizan de una manera evidente el interés, me voy a detener más en las cuestiones que hacen referencia al giro copernicano —entiendo yo—, que en el mes de agosto se ha producido en el contexto económico global que en desmenuzar una a una las cifras, siguiendo el hilo de su propia exposición y de su objetivo a la hora de comparecer, porque creemos que es lo que se tiene que hacer y los ciudadanos no nos perdonarían que no lo hiciésemos. De todos modos le reclamo, por favor, que en otras ocasiones haga que sus servicios nos entreguen con la anticipación suficiente (ocho días) el resultado de sus análisis y de la evaluación de la ejecución presupuestaria porque, si no, estas comparecencias carecen del rigor necesario para poder saber cuál es la situación de las cuentas públicas.

Señor secretario de Estado, todos los españoles hemos podido oír estos últimos días en boca del vicepresidente económico del Gobierno lo que hasta hace bien poco se empeñaba en negar; incluso a últimos de junio, respondiendo a una interpelación de este portavoz, negaba que la crisis económica mundial afectase a nuestro país, pero parece ser que ayer se pronunció al respecto (días antes lo había

hecho el señor Montoro) y dijo que también nuestra economía se verá afectada por dicha crisis; y lo que nos concierne más directamente: las cuentas públicas también lo serán. Luego hablaremos de ello. Todos esperamos que el contagio sea leve, pero, ya se sabe, cuando las recesiones se inician nunca se sabe cómo se acaban. Nuestro grupo quiere imprimir en esta intervención una dosis de realismo a la nueva situación económica y, aun a riesgo de que nuestra posición sea calificada como catastrofista —dé por seguro que esta opinión ya está instalada en las cuerdas vocales de algunos otros portavoces—, creemos que no podemos abdicar de nuestra responsabilidad. Lo que está medianamente claro, a la luz de los acontecimientos, es que la teoría que el Gobierno desparramaba a los cuatro puntos cardinales hasta hace muy pocas semanas de que los ciclos económicos habían dejado de existir ha pasado a mejor vida, se ha visto súbitamente truncada puesto que la realidad es tozuda, y por decirlo con palabras más autorizadas que las mías, como las del señor Giddens, en un mundo en el que no hay otros todos compartimos intereses comunes del mismo modo que afrontamos riesgos comunes y uno de los mayores riesgos que podemos asumir es creer que estamos instalados en una isla y que no nos afecta lo que les pasa a nuestros vecinos. Afortunadamente, estos últimos días nos hemos dado cuenta de ello. Veamos cómo puede afectar todo ello a la sostenibilidad presupuestaria desde el exterior, puesto que las amenazas a la sostenibilidad desde la acción del Gobierno ya son conocidas y entiendo que ya las hemos expresado con rotundidad; en todo caso serán objeto de tratamiento en otro pasaje de mi intervención.

Los efectos producidos por los desajustes de la economía japonesa y su interrelación con su entorno asiático, que bien podría denominarse como el efecto sake por analogía al efecto tequila —creemos que ya tiene dimensión suficiente para ello—, han venido inducidos por el levantamiento de restricciones sobre el mercado de capitales a corto plazo y sobre la inversión no directa, que ha sido la causante principal de la desestabilización. Aquí también podemos recordar las loanzas que el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía hacia al acuerdo multilateral de inversiones que encendía todo este *affaire* y que duerme el sueño de los justos hoy en día. Las economías latinoamericanas, receptoras del gran incremento de las inversiones españolas en exterior, son lo suficientemente frágiles hoy en día para encajar graves deterioros, lo que sin duda tendrá consecuencias directas para España, e incluso puede ser que tenga consecuencias directas para la economía doméstica, de los españoles. Esas empresas, evidentemente, tendrán que equilibrar sus cuentas de beneficios. Los mercados, ante este panorama, se encogerán la competencia entre los socios comunitarios será cada vez más fuerte. Los efectos de esta crisis son más serios para España de lo que el Gobierno pretende en sus últimas y contradictorias manifestaciones. Al día de hoy, las previsiones estadounidenses de crecimiento para 1999 han bajado del 3,3 por ciento al 2,2, más de un punto, lo que significa una reducción del 33 por ciento —nosotros vamos por las décimas— sobre la economía más potente del globo. Pretender, como ha dicho el señor Rato, que las economías asiáticas sólo suponen el 3 por ciento de nuestras exportaciones y el 6 por ciento de nuestras importaciones es una

forma muy limitada de pensar, sobre todo cuando el discurso oficial del Gobierno y de su club de fans, la CEOE, pasa por declaraciones sobre mundialización de la economía, la interrelación de los mercados y la necesidad de ajustarnos a la competitividad exterior. Parece ser que todo esto sólo afecta a la hora de pedir sacrificios y limitaciones salariales, pero no a la hora de analizar el impacto global del subconjunto asiático sobre el resto del mundo, y muy especialmente sobre nuestro país. El impacto no nos venía sólo de Asia ni de Latinoamérica. Se argumenta que el mayor volumen de operaciones exteriores se realiza dentro del área europea —éste es el gran paraguas y es verdad que nos dará refugio—, pero estos países ya han tomado decisiones, antes que nosotros, en cuanto a sus expectativas de crecimiento. Recientemente Italia ha reducido un punto sus previsiones; Francia lo ha hecho antes que nosotros también en una simbólica décima; Alemania, por razones obvias al tener elecciones el día 27, no ha modificado sus previsiones, pero los analistas independientes de ese país estiman un bache entre uno y dos puntos. Ustedes, al final, han tenido que reconsiderar sus previsiones, pero su falta de reflejos —permítame que lo exprese así—, y sus contradictorios mensajes no inspiran confianza. Antes era buena la subida de la Bolsa; hoy, tras un verano que ha devuelto los índices bursátiles a primeros de año y que ha dejado los ahorros de muchos españoles vacíos de expectativas de rentabilidad, nos obsequian con la afirmación de que consideran conveniente la bajada para moderar la demanda interna. Ayer el crecimiento era el adecuado; hoy —cito literalmente a su compañero de Gobierno, secretario de Estado de Economía, señor Montoro— el efecto deflacionista que se está produciendo en la evolución económica va a facilitar el control de los precios en países como España, que está viviendo una recuperación económica protagonizada por la demanda interna. Ayer el propio señor Montoro decía que la mayor garantía para evitar ataques especulativos es una política de austeridad que profundizar en la reducción del gasto público, coincidiendo con las opiniones que usted nos acaba de expresar; hoy, el señor Rato, en un ataque de keynesianismo, habla de incremento del gasto público, sobre todo en materia de inversiones. De hecho, el año que viene hay elecciones.

Todas estas contradicciones, que sólo producen desconcierto, no lo serían si se reconociera que nuestra economía tiene tensiones internas, pero como todo va bien y no se quiere reconocer nada, los datos no son coherentes y no transmiten con confianza acerca de la situación real. Incluso el señor Barea, al que aún no había nombrado pero que creemos que en esta Comisión es necesario hacerlo, en su tour de conferencias habla de una caída del 0,4 por ciento sobre las previsiones de crecimiento; la CEOE baja sus previsiones en la misma cifra, exactamente igual que lo hace la Asociación de la Banca. Todos, excepto el Gobierno, consideran una caída de esas magnitudes del PIB. Y con vendrá conmigo, señor Folgado, que este dato necesariamente ha de distorsionar seriamente sus previsiones de ingresos. Si a ello añadimos una rebaja del déficit más ambiciosa de la prevista anunciada ayer y hoy mismo por el señor Rato, así como los créditos extraordinarios que usted nos ha dejado caer como un anexo a la ejecución de agosto pero que suponen el 34,9 por ciento de incremento

del capítulo inversor, el capítulo 6. en un ejercicio de hurtar al Parlamento el adecuado control en el momento de confiar los recursos, que es en el momento de ejecución del presupuesto, y otras incorporaciones que estamos viendo estos días, nos tendrá que decir, señor Folgado, con qué nos obsequiarán en un futuro para poder equilibrar los presupuestos. ¿Con otro **recetazo**, por ejemplo? Usted mismo, señor Folgado, en un mensaje de voluntad tranquilizadora que le honra, ha declarado que el Estado también se apretará el cinturón. La pregunta es ¿qué nuevo elemento del Estado de bienestar estrangularán ustedes? Si por una parte se producirá una contracción del consumo, lo que rebajará la base fiscal tanto en renta —es evidente que la reforma del IRPF o la contrarreforma del IRPF, según nuestro vocabulario, es extemporánea— como en el IVA, que es de lo que vivimos hoy por hoy por la contracción del consumo, y por otra se quiere ser más estricto en el ajuste del déficit, sin duda atendiendo las indicaciones de la Comisión que ya nos ha advertido de ello, ¿cómo cuadrará usted el presupuesto? ¿Pretende fiarlo todo al ahorro producido por una hipotética nueva bajada de tipos a la vista de las exigencias del Programa de Convergencia? Esperamos sus aclaraciones. Sea cual sea la fórmula, no la demoren a 1999, como según parece están maquinando. Afronten ustedes la realidad, den la cara, si no quieren verse desbordados por ella nuevamente.

Como he dicho anteriormente, no sólo es el contexto internacional el que presiona la economía española, la sostenibilidad de la ejecución presupuestaria también tiene sus componentes o sus interrogantes a nivel interno. En este sentido no pienso explayarme demasiado en las conclusiones del ex-secretario de Estado responsable de la oficina presupuestaria de la Presidencia del Gobierno. Su cese o, para ser más exactos, la aceptación de su dimisión una vez concluidos sus trabajos de cara al buen orden presupuestario que nos garantizase luz verde en el examen de convergencia —esa es la excusa; usted ya me comprende— es el mejor aval para nuestras tesis de falta de sostenibilidad en el futuro del artificio presupuestario que ustedes diseñan. El señor Aznar ofreció al señor Rato esa satisfacción —iba a decir la cabeza del señor Barea, pero creo que es desmesurado, que tanto le desacreditaba— y todos tan contentos y engañados. Esperemos que su sucesor al frente de la oficina presupuestaria del gabinete de la Presidencia del Gobierno, no ya del presidente del Gobierno —se ve que los compromisos de transparencia y de rigor han bajado de rango— siga en la misma línea de credibilidad. Podremos comprobarlo en el transcurso de la comparecencia que el Grupo Parlamentario Socialista ya tiene solicitada. Sin embargo, es necesario y obligatorio para nuestro grupo volver a insistir en algunos aspectos y a base de repetirlos esperamos que algún día sean tomados en consideración por el Gobierno.

En estos dos años pasados del Gobierno conservador del señor Aznar, ustedes han tenido la suerte de coincidir con un ciclo expansivo de las economías de nuestro entorno. Para el grupo parlamentario al que represento, los 4 billones de pesetas que el propio Gobierno reconoce haber ingresado por las expropiaciones de empresas del sector público, el ahorro en el gasto que sin duda se ha producido ha supuesto graves discriminaciones de los recursos del

Estado en determinadas áreas sociales. La disminución de ingresos que ha representado y representarán las sucesivas contrarreformas en materia fiscal, el incremento del gasto que va a suponer la profesionalización de las Fuerzas Armadas, así como una larga lista de supuestos similares que afectan a las cuentas de la Seguridad Social de Radio-televisión Española —escandalizados hemos tenido acceso a las informaciones que dicen que su deuda ya remonta los 735.000 millones de pesetas y que ustedes han expulsado del presupuesto— no son ni más ni menos que la consolidación de un modelo presupuestario profundamente insolidario e injusto para la mayoría de los ciudadanos que a través de su esfuerzo colectivo, año tras año, habían encontrado en las cuentas públicas una respuesta acorde con sus necesidades. No se trata de negar desde nuestro grupo lo que es una evidencia: el crecimiento económico, a pesar de sus riesgos actuales, ni la necesaria deducción del déficit presupuestario, no sólo por las exigencias de Maastricht sino por la obligada utilización de la bonanza económica para consolidar las cuentas públicas —aspectos que los socialistas también compartimos—, sino evidenciar que existen dos concepciones radicalmente distintas de gestionar esta coyuntura. Así, por ejemplo, cuando el Gobierno conservador del señor Aznar está cumpliendo holgadamente su programa de privatizaciones, pero a su vez reconoce por boca de su carismático líder que no tiene previsto utilizar ese dinero en programas de políticas activas de empleo acordadas por todos nuestros socios comunitarios, es verdad que tenemos dos concepciones distintas; cuando el señor Aznar modifica los renglones de ingresos del presupuesto en materia de tributación de plusvalías, en la reducción del Impuesto sobre el Patrimonio, de sucesiones y el propio IRPF en la dirección que lo ha hecho, es verdad que tenemos dos concepciones distintas; cuando liberaliza sectores básicos como el eléctrico, con un coste para el usuario directo de 2 billones de pesetas, o el gas, o se niega a modificar la ley para impedir los escandalosos beneficios de las concesionarias de las autopistas, teniendo más en cuenta los intereses oligopólicos que el beneficio para el consumidor, lo que afecta gravemente a la renta disponible por parte de las familias, también vemos que tenemos una concepción distinta; cuando deja que se deterioren las cuentas de la Seguridad Social basándose en el maquillaje de ingresos y cuestionando su viabilidad futura, no tan sólo presupuestaria sino en cuanto a prestaciones, tenemos dos concepciones distintas. La caída en estos dos últimos años de las inversiones públicas hasta límites no conocidos y que ahora quieren recuperar, la visión reduccionista del papel del presupuesto como instrumento de política económica redistributiva y sólo un mero elemento para poder cumplir los parámetros ya suficientemente restrictivos tiene su traducción en limitaciones en el gasto público en sanidad, educación y prestaciones sociales. La utilización partidista que hace el señor Aznar de los recursos presupuestarios públicos en beneficio de determinados grupos no son, desde luego, las tan cacareadas políticas de centro o reformistas.

A nuestro grupo parlamentario todo lo que antecede nos lleva a considerar que no está en modo alguno asegurada la necesaria sostenibilidad de un modelo presupuestario que ustedes están gestionando. El señor Barea se lo

advertía incluso utilizando escenarios de crecimiento mucho más holgados de los que hoy por hoy se nos presentan, pero ustedes prefirieron eliminar al mensajero. Pero sus vaticinios perduran. Nuestro principal problema sigue siendo, y ahora también con otros elementos añadidos, la sostenibilidad, aquello que ustedes de manera reiterada se empeñan en mantener. Como es bien conocido, tras las exigencias del Programa de Convergencia vienen los compromisos del Pacto para la estabilidad y el crecimiento, que también era objeto de la comparecencia de hoy, y ello requerirá un esfuerzo adicional en el ajuste del déficit que ya nos reclama la Unión Europea, así como la inmensa mayoría de los analistas, incluso el Banco de España. Ustedes han de gestionar esta coyuntura. Todo ello habiendo pasado del riesgo de recalentamiento antes del verano a los síntomas de recesión del ciclo que apuntan en la actualidad, con el Banco de España resistiéndose a la bajada de tipos y con un sector exterior en aportación negativa otra vez. El panorama económico ha cambiado de manera importante este verano y amenaza seriamente la consolidación de las cuentas públicas; supongo que en eso estará de acuerdo conmigo, señor Folgado. En este sentido y para hacer un análisis, aunque sea por encima, de la situación concreta de los ingresos y gastos, vemos que hay una tendencia que se va consolidando.

Por parte de los ingresos vemos que el rendimiento de los impuestos directos está, aunque con incrementos moderados, en franca recesión. ¿Cómo podremos analizar estos rendimientos en la próxima anualidad con la contrarreforma que ustedes han hecho del IRPF? Si la tendencia ya es a la moderación, veremos cuál es la aportación a la sostenibilidad del renglón de impuestos directos de cara al ejercicio que viene. Por otra parte, lo que sí se incrementa y mucho es la imposición indirecta, que nos afecta por igual a todos los españoles independientemente de su grado de renta y de riqueza —son las accisas—, todo tipo de imposiciones de las altas tasas de crecimiento que tienen nuevos impuestos que ustedes han incorporado, como el de seguros. Este esquema de incremento de los ingresos es francamente insolidario y ustedes van a seguir avanzando en este sentido. En cuanto a la reducción de los pagos, mírese como se mire, es inferior a la que figuraba en los presupuestos. La menor caída de los pagos no financieros en relación al presupuestado se debe a la desviación de renglones importantes; y ustedes se han gastado ya casi dos tercios en el capítulo 2, en las compras. Son indicaciones que hace el propio Banco de España en su valoración de coyuntura en el mes de agosto, y por tanto, este escenario no ayuda en mucho a la gestión adecuada de la situación actual. Podríamos incluso hacer otras referencias relativas a la Seguridad Social. Ustedes esconden, a través de los eufemismos de equilibrio financiero, los eufemismos relativos a otro tipo de aportaciones de las cuentas de capital, cuál es la real situación; de hecho, lo que ocurre es que hay un transporte del déficit del Estado a la Seguridad Social que, por obvio, ya no es necesario repetir, ya lo hemos considerado en otras aportaciones. El esquema es el mismo que ustedes siguen empleando.

Por otra parte, hablando de lo que es el capítulo de incorporaciones al presupuesto, hay algunas que nosotros aplaudimos, como son el canje de deuda, por lo que afecta,

en este caso sí, a la holgura para ejercicios posteriores, pero lo que no es de recibido de ninguna manera es que usted nos explique ahora que sólo 15.000 millones se han incorporado como créditos extraordinarios en agosto, y que de pasada se nos diga que los ministerios inversores, uno en 133.000 millones y el otro en 32.000 millones, reciban un suplemento importante, intuimos que no tan sólo para poder ejecutar nuevas inversiones sino para cubrir la falta de realidad de la propuesta inicial del presupuesto. Todo ello nos induce a pensar que otras fórmulas de artificiosidad en la confección del presupuesto están al orden del día. Por ejemplo, tenemos una cuestión que ya le pusimos de manifiesto en el anterior debate, en el mes de junio, que es el tema de las privatizaciones: ¿dónde va el dinero de las privatizaciones?. Le hice una pregunta entonces a la que ustedes no se han dignado contestar. Queríamos saber exactamente la generación de estos ingresos, cuál era su monto, cuál su recorrido, qué estaciones había en ese viaje, dónde se paraban algunas de las cifras. La verdad es que la cifra que llegan a la Hacienda pública es muy inferior a la que se obtiene por el proceso de privatizaciones. El holding privatizador sanea otras empresas con otros fondos, y esto es un elemento que tenemos que saber al céntimo. El Estado utiliza parte de esos ingresos para esto, por lo que el tan cacareado esfuerzo para la reducción directa de la deuda pública que esto significa está en un estadio de opacidad y, por su magnitud, por los millones que representa necesitamos conocerlo al dedillo.

Otras son las preguntas que queremos hacerle, alguna de las cuales ya requiere el apoyo de la Mesa de la Cámara; son preguntas sobre diferentes figuras tributarias, por ejemplo, sobre el Impuesto sobre el Patrimonio, las reducciones que ustedes hicieron hace ya años. Queremos saber el rendimiento, porque resulta que su vinculación a otras figuras tributarias no nos permiten tener la información de cuál ha sido el impacto de esos regalos fiscales que ustedes hicieron: sobre todo lo que necesitamos saber y lo que usted nos tendría que decir hoy al menos para tranquilizarnos, pero también para tranquilizar a todos los españoles, es qué repercusión en los ingresos, no ya del propio ejercicio 1999, que iniciaremos dentro de unos meses, sino que en el ejercicio de 1998, tendrán los ajustes que están anunciando. Sin duda existirán minusvalías, vía la descapitalización bursátil que se ha producido, y esto tendrá un efecto en los renglones de ingresos del presupuesto. Queremos saber cuál es su apreciación, cuál es su evaluación, qué impacto tendrá este efecto de descapitalización bursátil en los ingresos del Estado.

Señor secretario de Estado, señor presidente, quisiera finalizar mi intervención haciendo hincapié en el incumplimiento de sus propios compromisos, no de los suyos particularmente, pero sí los de su Gobierno. El señor Aznar incluso en su debate de investidura hizo hincapié en diferentes aspectos y asumió compromisos de rigor y de transparencia, incluso se dotó de una oficina presupuestaria a los efectos de controlar ese rigor en la adecuada transparencia. Pero la dignidad de esta Cámara requiere que tengamos más instrumentos para realizar nuestra labor. Estamos hablando de que la documentación nos llega con dos días, incluso podríamos hacer la gracia de tres días, pero con el fin de semana en medio. Eso no es manera de controlar al

Ejecutivo en materia presupuestaria, esa información es completamente insuficiente. La dignidad de esta Cámara, el control de los representantes de los diferentes grupos parlamentarios sobre la ejecución del presupuesto necesita de mecanismos para hacer su labor. Usted me dirá, me lo dijo ya, que no es cuestión suya. Yo le devuelvo la pelota y le digo que, en la medida que su Secretaría de Estado entienda que si no se facilitan los datos no vale la pena crear la oficina presupuestaria de las Cortes Generales, no podremos avanzar.

Desde el Grupo Popular se nos ha hecho llegar la intención gubernamental de iniciar pasito a pasito los trabajos conducentes a su creación, pero esto ya era también antes del verano, hoy no sabemos nada de ello. Por favor, se lo ruego, defínase en la medida que afecta a esta Secretaría de Estado, defínase, porque si no tendremos que interpelar al ministro del ramo o tirar adelante con otro tipo de iniciativas.

No se crea por esto, señor Folgado que el Gobierno nos va a vencer por aburrimiento. Seguiremos erre que erre hasta que la Comisión de Control Presupuestario consiga los medios necesarios para realizar la función que tiene encomendada, la que los ciudadanos nos tienen encomendada. Usted tiene la llave de ello, haga gala de su compromiso de transparencia realizado por el presidente del Gobierno en su investidura.

Para finalizar, ahora de verdad, tenemos que manifestar que existe incoherencia en las manifestaciones de los responsables económicos, falta de reflejos para afrontar una crisis global, que no sabemos cómo acabará, opacidad en la transmisión de información e incertidumbre, que desemboca irremediablemente en lo que los mercados, apelación que a ustedes les gusta tanto invocar, entienden como falta de confianza. No sé en qué medida, sin duda no es la causa principal, pero el derrumbe bursátil que estamos padeciendo, que nos ha hecho volver a los índices bursátiles de primeros de año, necesita algo más que leves retoques en las perspectivas de crecimiento para tener confianza en que el Gobierno de España está al frente de la situación y no esconde la cabeza.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque no sea en el orden previsto, damos la palabra al señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: La verdad es que siempre en estas comparecencias para hacer un seguimiento de lo que ha sido la previsión del Gobierno inicialmente al proponer el presupuesto y el funcionamiento durante un ejercicio presupuestario nos viene la tentación de hacer dos disquisiciones. Pero, antes de entrar en la primera de las disquisiciones con la que ha introducido los datos optimistas, según el señor secretario de Estado, esa nueva lectura matemática de España va bien, cifrado en déficit y en ejecución presupuestaria, a mi me gustaría que para cumplir de verdad con esta misión, que es la de conocer cómo ha funcionado la previsión del Gobierno, el referente que se utilizara a la hora de argumentar y sostener todos estos datos fuese la aprobación inicial, la previsión originaria del Gobierno en el año 1998 porque al hablar del funcionamiento del año 1997, como ya es un ejercicio liquidado,

podemos comparar en términos de presupuesto gestionado el presupuesto en vías de gestión.

A mí me gustaría que se utilizase una nueva columna entre las de 1997 y 1998 de previsión inicial y actuación definitiva, cosa que sí se hace a la hora de la evolución del gasto y la evolución de las obligaciones reconocidas. Se habla de créditos finales y de obligación reconocida en la parte del gasto, pero en todo este análisis no se parte de esa previsión inicial.

Ha empezado por decir lo poco que van a afectar a España las convulsiones financieras. La verdad es que uno no deja de ser un poco escéptico respecto a ese comentario. Cuando en un país como el nuestro no solamente la situación de los mercados asiáticos o latinoamericanos sino el uso del despacho oval por un presidente nos puede complicar a nivel de mercados bursátiles, la verdad es que deja mucho que desear esa relativización. Es decir, respecto a lo que ustedes definen como mercados —al final no son los mercados, seamos rigurosos, son los mercados de divisas y financiero fundamentalmente; los mercados son cosas más amplias, pero lo que condiciona y constipa los bolsillos o las previsiones al final es precisamente la evolución de los fondos de inversión en las grandes bolsas de actuación—, en contra de lo que se ha dicho, creo que el Gobierno es excesivamente autocomplaciente con sus previsiones, es excesivamente autocomplaciente con la previsión de capacidad de crecimiento de nuestro país. Creo que estamos en una burbuja, creo que son más realistas los gobiernos italiano y francés al adecuar sus previsiones de crecimiento con unas modificaciones más sustantivas que esa décima que ustedes han propuesto, que la que nosotros hacemos aquí.

Fíjese por qué voy a hacer referencia al déficit de caja no financiero. Toda la evolución de la gestión que han hecho para mantener el déficit financiero —esas grandes reformas que dicen que ya se han acometido, por lo que en España no ha repercutido tan fuertemente como en otros países— se debe a la capacidad de ingresos. Si mira los datos que nos ha dado a la hora de hablar del déficit de caja no financiero, más que a la evolución de su buena gestión en los pagos no financieros se debe al incremento de los ingresos vía enajenación o privatizaciones y a la reducción de los tipos de interés en 200.000 millones de pesetas. Son los tres ejes por los que funciona. Es decir que, más que porque ustedes hayan sido austeros o porque administren bien los gastos, el crecimiento económico previsiblemente estable es por ese exceso de ingresos que está provocado fundamentalmente por estas vertientes de las que le he hablado. No creo que ese crecimiento económico sea tan seguro. Con esto no quiero ser agorero ni pesimista ni echar nada encima, sino que la realidad no solamente es para la fase de complacencia sino también para la fase de duda. La duda ha sido siempre positiva porque nos ha ayudado a tomar medidas preventivas, máxime cuando este crecimiento está cogido con algodones. Es muy difícil que estos dos grandes beneficios de los que le he hablado antes persistan si no reducen los pagos. Es verdad que los ingresos por privatizaciones no afectan al déficit, pero le voy a hacer una pregunta. ¿Qué parte de los ingresos de-privatizaciones no está introducida en estos 519.000 millones de pesetas y sí está mantenida dentro de la SEPI? ¿Qué volumen

de los ingresos por enajenación ha quedado en el seno del SEPI y va a servir para compensar otros gastos deudores de las empresas que están en su seno? Tendrá que reconocerme que eso significará una menor aportación del Estado al volumen total de la SEPI y lógicamente esa es una previsión razonable.

En cuanto a la previsión originaria, le decía que esta reducción de los tipos de interés de nuestro pago va a ser también resituada en el tiempo, y son casi 200.000 millones de pesetas menos de pago por intereses. Lógicamente, el gasto que tenemos que introducir es menor en un 5,5 por ciento, pero lo tendremos que tener en cuenta de manera relativa en la evolución futura, por lo que tendrán que hacer una previsión inicial menor porque los tipos de interés no han caído tanto este año y los deberán ajustar en sus previsiones. Por eso le insisto en el tema de previsiones iniciales en el año más que comparadas con otro. Tendrá que reconocer que, al inicio de 1997, los tipos de interés estaban rondando el 7 por ciento, mientras que hoy están situados, en determinadas evoluciones, entre el 4, el 5 y el 6 por ciento en el peor de los casos.

Por último, los porcentajes del PIB. Me gustaría saber cómo está situado el PIB, que ustedes colocan aquí en 82.299, porque un porcentaje es muy importante. Sería bueno saber si es la previsión al día de hoy o si es la previsión al final del año. Sería bueno poder tenerlo, porque el PIB fiscal utilizado pega un salto de casi 4 billones de pesetas; de un año a otro es un colchón muy grande para que los porcentajes se puedan ensamblar.

Por tanto, en cuanto al déficit de caja no financiero, creo que sería positivo tener en cuenta estos tres elementos para ver si la evolución futura puede mantenerse en estas dimensiones. Fíjese lo que este año se ha enajenado, privatizado, vendido, aunque después tiene efectos en los ingresos, tanto del Impuesto sobre Sociedades, pues también significa una parte del incremento del Impuesto sobre Sociedades, como en las otras previsiones del Gobierno en cuanto a la privatización. Por tanto, el volumen de lo que han enajenado en acciones de determinadas empresas este año que viene va a ser diferente y al año siguiente también tendrá que ser diferente, por lo menos debería serlo. De ahí que sea dudosa la estabilidad de estas previsiones macro, o pegan un bolsazo a los pagos no financieros o es muy complicado que puedan mantener en el futuro estas cifras de déficit no financiero con estabilidad. Me imagino que tendrán la previsión —espero que el pueblo español no se lo dé— de continuar gobernando a partir del año 2000, porque su previsión no será solamente la de los años 1998 y 1999, que es mantente mientras cobro. Espero que el pueblo español, como Pablo de Tarso, se dé cuenta de que las cosas no van bien, aunque fuera Mateo el recaudador y no Pablo.

En cuanto a la capacidad y necesidad de endeudamiento del Estado, a mí me gustaría hacer dos comentarios sobre esta propuesta que cifran al final en 2.887 miles de millones de pesetas. Hay un criterio que, aunque ha funcionado bien porque ha minorado, no he entendido bien, y es la teoría de créditos a la Seguridad Social. Explican los créditos a la Seguridad Social como tres grandes elementos, los desfases temporales que ha podido tener el devengo —no voy a entrar en la discusión de caja con devengo para no liar-

la—, el ingreso de cotizaciones sociales y esos 73.000 millones de pesetas para mantener el equilibrio financiero. Permítanme que les diga que creo que estamos trucando los números. Creo que hay un déficit a favor de la Seguridad Social por la diferencia entre cotizaciones y pagos que, al final, se trastoca en un crédito otorgado. Como es gestión, ustedes, para cubrir los déficit financieros momentáneos, tendrán que aportar, pero me imagino que la liquidación definitiva tendrá que resituarse en términos más ajustados de lo que aquí se propone. En todo caso, creo que este elemento debería de funcionar de manera distinta. Este criterio sí que puede afectar al déficit.

Por último, el efectivo y depósitos. En el punto 2.3 hay un salto tan cuantitativo en porcentajes que me gustaría que se precisara un poquitín más, hemos pasado a tener menos 59.000 millones el año pasado a tener este año 2,3. Deberíamos resituarse lo que ha funcionado para que eso pueda actuar así.

En cuanto a la financiación del endeudamiento, aquí hay una cifra que funciona de manera diferente a las demás, el traslado de deuda de letras del Tesoro a corto plazo a deuda a medio y largo plazo. ¿Cuál es la razón para la caída de las letras del Tesoro mientras que crecen las obligaciones y bonos? Estoy hablando de medio y largo plazo. ¿Cuál es la razón que provoca aquí estos números? Estoy hablando al margen de los créditos, sobre los que no voy a extenderme por razón del tiempo, tanto en pesetas como en monedas extranjeras, que unas veces funcionan de una manera y otras de forma distinta. Ahora estamos invirtiendo más en créditos en pesetas que en moneda extranjera, otras veces ha sido al revés. No entro en eso, pero me gustaría saber la evolución, porque al final estamos hablando de volúmenes de recursos que ustedes han tenido que invertir hace poco con 200.000 millones de pesetas para esa renegociación de situaciones de deudas o vencimientos.

Voy a pasar al tema de la liquidación del presupuesto, en el que me gustaría distinguir las dos grandes discusiones. Para ver si una política es progresiva manteniendo unos criterios constitucionales de equidad, hay que verlo tanto en los ingresos, para saber quién ingresa, como en los gastos, para saber quién es el receptor del gasto; por tanto, la progresividad tiene dos caminos. Desde mi punto de vista, la evolución del presupuesto es regresiva en cuanto a los ingresos, a pesar de lo que aquí se dice del IRPF, que está situado en el 15 por ciento. Espero que el 15 por ciento de las comunidades autónomas para el año que viene deje de ser un argumento —es la segunda vez, porque se hizo en la primera liquidación cuatrimestral—, puesto que estará más normalizado. Pero no es solamente el 15 por ciento del IRPF lo que provoca la caída de este impuesto, sino que hay más razones o argumentos introducidos. Junto con él, me gustaría que se analizase, en el seno de este impuesto directo que pesa menos en el conjunto de la figura de los ingresos no financieros del Estado, la composición interna del IRPF, porque resulta que cae un 14 por ciento el capital mobiliario por segunda vez consecutiva y los pagos fraccionados de empresarios y profesionales se mantienen en cifras similares —la otra vez que usted compareció aquí era un decrecimiento del 0,5 por ciento, no sé si ahora estaremos igual—. Sin embargo, la evolución de las activida-

des del IRPF en las otras vertientes ha funcionado de manera diferente. ¿Por qué se provoca esto? ¿Por qué caemos en la composición del IRPF, en las vertientes de aportaciones de lo que pudiéramos llamar mayores beneficiarios de los crecimientos económicos? Porque no solamente el crecimiento económico se ve en nuevos contratos y en nuevas cotizaciones de IRPF y retenciones, sino también en empresarios y profesionales que actúan sobre ese crecimiento. ¿Por qué no se refleja igual? ¿Por qué mantenemos esta dualidad social, que los trabajadores en nómina significan un ingreso medio anual en torno a 1.300.000 pesetas, mientras que empresarios y profesionales apenas pasan de las 900.000 pesetas? Este mundo al revés no lo he entendido nunca, quizá porque aquí hay un volumen de fraude mayor, quizá porque aquí se busquen escondites, quizá porque allí funcionen las empresas interpuestas. Esa es una evolución que sería buena para sacar conclusiones.

Hay una evolución positiva del Impuesto sobre Sociedades. Tengo que decir que un crecimiento del 15 por ciento es un reconocimiento de un mayor ingreso, pero hay un volumen en este mayor ingreso que está provocado por el Impuesto sobre Sociedades de las plusvalías generadas por las privatizaciones: 62.000 millones de pesetas son provocados por ellas. ¿Cuál es el volumen diferente, no provocado, por la plusvalía generada por la venta parcial de Argentaria y de Telefónica?, para poder ver si de verdad hay un funcionamiento acompasado de este crecimiento económico también en la evolución de sociedades, para ver si hay una evolución progresiva en el Impuesto sobre Sociedades. La verdad es que ese seguimiento es el que me lleva al segundo comentario en cuanto a los ingresos. El crecimiento de la figura impositiva en cuanto a los impuestos indirectos es bastante mayor, es decir, es más regresivo, y fíjese que se lo digo sin ánimo ortodoxo a la hora de entender. Creo que hay elementos de las figuras impositivas indirectas que pueden significar una mayor capacidad de consumo de unos y otros y, por tanto, una mayor participación de unos vectores sociales dentro de ellos, pero es que el crecimiento de los impuestos indirectos ha sido de un 11,6, según las cifras que usted nos da, y en algunos de ellos en porcentajes altísimos, como puede ser el alcohol y las bebidas —que pueden ser alcohólicas o no, pueden ser refrescantes—, el tabaco o, incluso, el propio IVA. Si a esto le ponemos ese crecimiento del 55 por ciento de las tasas, diremos que su Gobierno, en la liquidación que nos hace ahora, ha evolucionado más positivamente en lo que son las tasas y los impuestos indirectos que en los directos, salvo la gestión del Impuesto sobre Sociedades, que ya le resalté anteriormente. Por eso le he dicho que la evolución es regresiva. Lo de que en España va bien y el déficit va bien hay que trastocarlo en que para unos sí y para otros menos, porque lógicamente la parte de impuestos indirectos y de tasas la pagamos todos por igual. Hay tasas que son universalizadas, hay algunas que es razonable que crezcan, como las de los puertos deportivos, por ejemplo para poner un punto de anclaje de un barco; sin embargo, hay otras tasas que las pagamos todos por igual, como renovarse el carné de identidad, que además es una obligación. Por tanto, la subida de determinadas tasas son universalizadas y no para que una parte de la sociedad pague una proporción dentro de ellas.

Los ingresos patrimoniales por enajenación crecen un 11,1 por ciento. Creo que esa previsión también tendrá que evolucionar de manera diferente en el momento en que ustedes terminen de vender esto, porque no sé qué quedará por vender para el año que viene. Cuando veamos su propuesta presupuestaria veré el volumen de los ingresos patrimoniales y otras actuaciones, pero la verdad es que ahora mismo han crecido. Con respecto a 1997, en 1998 han vendido ustedes más y mejor lo que nos quedaba de la propiedad común de todos.

Por último, sobre este capítulo, siempre he sido crítico con la interpretación que hacen del equilibrio en cuanto a los ingresos patrimoniales a esas aportaciones, beneficio del Banco de España. Me gustaría conocer los pasivos del Banco de España. Aquí se puede poner un volumen u otro, es verdad que no tiene competencia como empresa a la hora de actuar y está poniendo en circulación monedas y por tanto produciendo unos determinados ingresos por esa actividad, pero no es una actividad comercial en grado de competencia.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos, usted ha tenido suerte con venir aquí con las cifras al mes de agosto, porque hay que ver la cantidad de decretos que nos han mandado de créditos extraordinarios. Nos han mandado uno de 216.000 millones de pesetas. Ustedes, en cuanto a la previsión inicial, según esta evolución, van a sobrepasar cifras de las que hay aquí casi al doble en los tres últimos meses. Oirá usted que es verdad que las modificaciones de crédito son nada más que de 500.000 millones de pesetas, es poco, pero es ya un incremento sobre el año pasado bastante notable. No sé si los datos que nos ha dado de estos 500.000 millones recogen todos los créditos que nos han empezado a venir, algunos de ellos discutibles, que si les pagamos a las líneas aéreas, que si le pagamos a la Trasmediterránea. No sé por qué no se puede meter eso en el presupuesto, cuando lo tenemos a punto de presentar, igual que un crédito extraordinario para hacer obras de infraestructuras o de medio ambiente. Fíjese si es así, que el martes que viene, que tenía usted que comparecer aquí, no viene porque tiene que presentar los presupuestos a la sociedad mediática y al día siguiente los presentará a la sociedad representada en el Congreso.

Me gustaría que me dijese, porque hay que ver los finales de año que ustedes tienen, las modificaciones de crédito, tanto en extraordinarios —que aquí son 15.000 millones, y van a subir significativamente— como en otras previsiones. Me gustaría que me explicara a qué obedecen estas ampliaciones de crédito con un crecimiento tan alto, por qué la evolución del año pasado, de 30.000 a 260.000 millones de pesetas. Luego, en la distribución que se hace por los distintos capítulos de gastos, las modificaciones de créditos, unas ya están explicadas por usted (que son los 210.000 millones famosos que eran para gastos financieros), pero hay otras que funcionan de manera amplia, tanto en transferencias de capital como en transferencias corrientes.

En cuanto a la clasificación económica, me gustaría hacerle dos observaciones sobre el crecimiento de las transferencias. Hay un crecimiento de transferencias, tanto corrientes, un 9 por ciento, como de capital, un 31 por ciento. Las transferencias de capital siempre las hemos critica-

do en tanto que son transferencias finalistas, es decir, el Estado transfiere a otras instituciones. Después le comentaré que unas son a organismos y otras a diferentes vertientes (viene su distribución en la página 32) pero el crecimiento es importante, y también hay un crecimiento importante en el capítulo 8, al que me referiré en la parte final de mi intervención.

En cuanto a las transferencias, me gustaría que precisara el porqué de este crecimiento. Ustedes hablaban del recorte, de que iban a hacer una Lofage para reordenar los organismos autónomos, para poner en situación a las empresas públicas, me gustaría saber el porqué del crecimiento de las transferencias de capital a empresas públicas y otros organismos públicos en un 15 por ciento y por qué el incremento tan alto de las transferencias corrientes —y esto es lo que yo no entiendo, aunque es verdad que el número es pequeño, son 44.000 millones— a empresas privadas. Es un porcentaje alto, un 673 por ciento. Esto choca con la previsión originaria, con el discurso originario que usted nos hizo cuando nos presentó el presupuesto. El crecimiento de las transferencias a comunidades autónomas y a corporaciones locales tiene su explicación, por tanto no entro en ello. Sin embargo sí que entro en la petición de explicación de esas transferencias tanto a empresas públicas y entes públicos, que ya es un volumen de 200.000 millones, como a empresas privadas.

En cuanto a transferencias de capital, el crecimiento de las transferencias a lo que son organismos autónomos administrativos es del 171 por ciento. Me gustaría que me explicara por qué. Es verdad que en lo que se refiere a organismos autónomos las transferencias corrientes se han contenido, pero que las de capital han crecido. Si tuviéramos aquí la columna de previsión originaria en 1998, podríamos ver si los créditos definitivos de 1998 siguen una evolución prevista originariamente o si es extraordinaria a la hora de actuar.

En cuanto a la clasificación, choca la distancia entre la obligación reconocida y los créditos finales en este año, es decir, la gestión en algunos capítulos de la distribución funcional. Por ejemplo, en regulación económica de sectores productivos, de 318.000 millones definitivos apenas hay, hasta el mes de agosto, 134.000 gastados. Es un porcentaje pequeño de ejecución. ¿Aqué se debe esa escasa ejecución en algo tan importante como es la regulación económica de sectores productivos? Igual podríamos decir de otras previsiones originarias, como por ejemplo en defensa, protección civil y seguridad ciudadana, aunque esto puede tener relación con la última parte de la evolución del capítulo de gastos.

Termino, señor presidente, con lo que pudiéramos llamar distribución de las transferencias corrientes y el capítulo 8 famoso que ustedes han tenido a bien explicar y distribuir bastante en la liquidación de este año, ese activo financiero que, desde mi punto de vista, en unos casos puede significar un fracaso de las previsiones iniciales del Gobierno, del buen funcionamiento de estos sistemas, llámese sistema del modelo alemán o sistema de capitalización, pero en cuanto a las transferencias corrientes, me gustaría que se pudiera explicar la evolución de la inversión del Estado. Al mes de agosto la inversión del Estado ha sido de 541.000 millones, por tanto queda por invertir

—según lo que sumemos, si es un billón o son 800.000 millones— un porcentaje importante. Sin embargo, en donde sí se ha invertido bien ha sido en Defensa, 128.000 millones de pesetas. Dentro de esta ejecución de inversiones en defensa, que es un porcentaje altísimo en volúmenes, ¿están incorporadas las inversiones que estaban previstas en los presupuestos dentro de Industria en los tres grandes proyectos: fragatas, **Eurofighter** y carros de combate o van aparte, en el Ministerio de Industria? Si están incorporados aquí me gustaría que se precisara para conocer cuál es el volumen total de la inversión del Ministerio de Defensa.

En cuanto a los activos financieros, han funcionado bien en la primera parte, pero o usted nos explica la diferencia que hay entre los créditos finales de 1998, las obligaciones reconocidas y el total de pago realizado, o tendremos que decir que el Gobierno puso en marcha unos instrumentos que no ha sabido utilizar por lo menos en algunos ministerios. Le voy a poner un ejemplo: infraestructura hidráulica y medioambiental en el año 1997 tenía una previsión inicial de 42.000 millones de pesetas, pero desconocemos la evolución que ha tenido en obligación reconocida, en pagos realizados en el año 1997, en créditos que han evolucionado como remanente en el año 1998 y en pagos de 1998. Por lo que tengo aquí, yo creo que ha funcionado regular, tirando para mal.

En cuanto al GIF, si le sumamos lo que gestionaron del año pasado..., y usted me tiene que reconocer que tienen una forma muy difícil de explicarme para saber los números reales; luego me dirán los de la oficina presupuestaria que es un problema nuestro, que como no se ponen de acuerdo los diputados en el Congreso, no se pone en marcha. Pero es que ustedes tienen una obligación reconocida y desde que la han reconocido hasta que se ha licitado, hasta que se ha ejecutado y hasta que se ha pagado, puede pasar un año y medio. Por ejemplo, en lo que se refiere a los 60.000 millones del GIF, la evolución que han tenido en el año 1997 ha sido escasa, aunque no así los pagos finales realizados, porque si sumamos lo que han hecho en 1998 más lo del año 1997 vemos que ha crecido un volumen importante.

En cuanto a las infraestructuras en carretera, no sé qué pasa aquí, pero en los créditos finales que tienen ustedes de este instrumento de aportación patrimonial tienen una obligación reconocida y un pago ejecutado escaso, por lo menos según las cifras que yo tengo aquí, tanto en la primera parte como en la última parte del año 1998, ni los 40.000 ni los 38.800. Por tanto, en lo referente a carreteras tengo que entender que tampoco ha participado mucho. Están tardando ustedes dos años en poner en marcha esos instrumentos. No vaya a ser que como una lluvia de maná del cielo empiecen a gotear durante el año 1999 todas las inversiones para que se pueda inaugurar a finales de 1999 y principios del 2000, que —qué casualidad—, hay elecciones generales, y cortamos cintas a troche y moche con este instrumento de financiación. En suma, me gustaría saber si ha fracasado o ha costado más trabajo del previsto esos instrumentos de financiación privada vía camuflaje *in novo*, que por cierto hacen todos los países de la Unión, de su déficit a través de inversión externa, o si se va a complementar, y en ese sentido también tengo que hacer referen-

cia al crédito extraordinario para medio ambiente, que vamos a tener la oportunidad de discutir esta semana en el Pleno, que son 216.000 millones de pesetas que van a invertir directamente ustedes.

Por tanto, y concluyendo, señor presidente, en cuanto a las previsiones de que las cifras macroeconómicas y la gestión del presupuesto van bien, yo diría que van entre algodones y que no sostendrán los embates que pueden provocar algunas evoluciones de nuestras previsiones presupuestarias y macroeconómicas en cuanto al crecimiento. En todo caso, la liquidación definitiva la podremos ver con mejores contenidos que la que tenemos ahora mismo, pero tenga usted en cuenta que ésta la realiza usted a caballo entre liquidar un presupuesto con cifras creíbles y el próximo. Por tanto, nos encontramos en ese tránsito, y en ese tránsito es en el que yo le estoy haciendo estas aseveraciones. Dudo que estas previsiones se puedan mantener sin los maquillajes que hasta ahora han funcionado, y va a tener dificultad para que los maquillajes se puedan mantener, por más que el señor Barea ahora siga hablando no desde el Gobierno sino desde las conferencias, que también lo sigue haciendo con el amparo y el beneplácito de algunos que antes también le apoyaban.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado para hablar sobre la ejecución presupuestaria de 1998. Indudablemente la ejecución presupuestaria de 1998 será la base del presupuesto de 1999, pero esta mañana estamos hablando de la ejecución presupuestaria, y los datos que nos han sido suministrados —el viernes pasado en mi caso— son de la ejecución presupuestaria de 1998. El presupuesto de 1999 vamos a tener ocasión de debatirlo en breve, el viernes creo que lo aprueba el Consejo de Ministros y el martes estará en la Cámara, con lo cual empezará a ser ya objeto de debate. Cuando se habla de ejecución presupuestaria no sé si se puede hablar en términos de optimismo y pesimismo. Creo que se puede hablar en términos de estar satisfecho o no estar satisfecho con las cifras; tampoco se puede hablar en términos de credibilidad, porque lo cierto es que estamos hablando de unas cifras que están ahí, estamos hablando de las cifras que han ocurrido y no se puede poner en duda la credibilidad de unas cifras ya pasadas.

El portavoz socialista, al que agradezco desde luego el tono de la intervención, porque eso hace mucho más gratas estas comparecencias y estas comisiones, decía que algún portavoz le iba a acusar de catastrofista. No seré yo. Pero sí hacía una referencia a la credibilidad de lo que hoy debatimos. Creíble es creíble, estamos debatiendo las cifras de ejecución presupuestaria y estamos debatiendo o analizando cómo han evolucionado los gastos, cómo han evolucionado los ingresos y eso es absolutamente creíble, los ingresos están evolucionando positivamente (y ahora haré alguna referencia después del análisis que he hecho), y a pesar de eso algunos portavoces no hace mucho decían que los ingresos iban a ir fatal. Decía el señor Ríos que los ingresos y los pagos de las pymes estaban yendo razona-

blemente bien; es verdad, se están manteniendo, están creciendo incluso a los presupuestado. Qué debate tuvimos, y justo es reconocerlo, cuando después de la modificación del marco fiscal de las pymes se nos dijo que eso iba a caer espectacularmente. Pues no, no ha caído espectacularmente. Los ingresos —ya digo que luego me referiré a algunos datos de ingresos— están evolucionando bien, los gastos están evolucionando positivamente y hay una prueba del nueve en términos presupuestarios y es si el objetivo de déficit se cumple. Parece ser que el objetivo de déficit se está cumpliendo para 1998 y parece ser que podemos afirmar hoy por los datos que nos han sido suministrados, que el objetivo de déficit va a concluir en la cifra prevista por el Gobierno, una cifra para el Estado del 1,8 y para el conjunto de las administraciones públicas del 2,2.

Es verdad que lo bueno en materia de política económica se amortiza muy rápido y cuando se habla de cumplir las previsiones y los objetivos del Gobierno parece que esto ha sido así desde hace una eternidad. Esto no había sido así nunca hasta 1996, pero ahora es verdad que después de dos presupuestos y medio ejecutados se está viendo que los objetivos y las previsiones del Gobierno en materia presupuestaria se cumplen año tras año, incluso se mejoran los datos de déficit, se mejoran los datos de ingresos públicos, incluso se controla más el gasto público.

Se nos dijo en 1996 por el entonces portavoz socialista de esta Comisión que con el presupuesto que habíamos presentado para 1997 era imposible que consiguiéramos estar en la moneda única, él empleaba la palabra imposible. Se nos dijo también por la portavoz entonces adjunta del grupo, ahora portavoz de otra comisión, que los ingresos iban a caer un billón. El entonces secretario del Partido Socialista nos dijo que en febrero o marzo de 1997 íbamos a tener que hacer un recorte de los gastos públicos porque no íbamos a cumplir el presupuesto para 1997. Se cumplió, además se mejoró y acabamos el año bien. A finales de 1997, cuando presentamos el presupuesto para 1998, se nos dijo que los ingresos iban a caer tremendamente, no ha sido así; se nos dijo que no íbamos a cumplir el objetivo de déficit, se va a cumplir el objetivo de déficit, se nos dijo que el presupuesto no era creíble, y este presupuesto que para los portavoces del Grupo Socialista y también para el portavoz del Izquierda Unida no era creíble resulta que es un presupuesto que sí se ha cumplido.

En materia de credibilidad creo que es bueno que nos ajustemos... No es mío, señor presidente: tenemos un móvil que no se sabe de quién es. **(Un señordiputado: De algún diputado del PP.)**

El señor **PRESIDENTE:** Aparte de la solicitud obvia de que se desconecten los teléfonos dentro de la comisión, habrá que pedir que además quien no los desconecte no abandone la sala, porque me parece un exceso dejar el teléfono conectado.

Siga. El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Decía que en términos de credibilidad, señor presidente, que es uno de los ejes en los que ha basado su intervención el portavoz socialista, este Gobierno se ha ganado la credibilidad y desde luego el departamento del que es responsa-

ble el secretario de Estado que hoy comparece, parece que se ha ganado la credibilidad después de dos años.

Pero también emplean otro eje de su intervención que es la sostenibilidad del presupuesto. Eso también lo estamos oyendo desde muy al principio, que si el presupuesto no va a ser sostenible en el futuro. **(El señor Ríos Martínez: Vamos a hacer una moción para que les retiren el móvil a todos los del PP.)**

Señor Presidente, esto es difícil de apagar.

El señor **PRESIDENTE:** Probablemente habrá algún botón rojo a la derecha arriba. **(Risas.)**

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Señor presidente, el rojo a la izquierda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Esto no hay quien lo apague, señor Presidente.

Decía que el segundo eje donde se ha basado la intervención de los portavoces anteriores es la sostenibilidad. Si la credibilidad ha sido ganada y demostrada en el tiempo, se puede dudar del futuro pero no de lo que ha pasado hasta ahora, y sobre la sostenibilidad el secretario de Estado ha dado algunos datos que me parecen importantes para mantener que este presupuesto tiene garantizada la sostenibilidad en el futuro.

Decía el señor Pérez Segura que la crisis iba a suponer una pérdida de crecimiento para la economía española y que eso iba a repercutir en los ingresos. El Gobierno dijo el jueves pasado por boca del ministro de Economía que España estaba analizando la crisis de los mercados bursátiles con atención e iba a adoptar medidas en relación con los problemas coyunturales que se nos han presentado, pero, señor Pérez Segura, no se puede argumentar esto con datos no del todo ciertos, Estados Unidos no ha bajado sus previsiones de crecimiento del 3,3 al 2,2, todavía no ha hecho una bajada de sus previsiones de crecimiento. Alemana no ha hecho una bajada de sus previsiones de crecimiento. Francia lo ha hecho en ~ula décima, sólo Italia ha bajado sus previsiones. Me parece que decir que la crisis va a suponer un duro azote a la política presupuestaria española hoy es demasiado prematuro y demasiado no digamos alarmista, pero desde luego no tiene un fundamento en la realidad.

Es verdad que existen ciclos económicos y es verdad que vivimos en una coyuntura internacional inestable, pero también es verdad que en España, precisamente porque se están haciendo los deberes desde hace tiempo, tenemos el respaldo de los organismos internacionales que nos aseguran unos crecimientos estables y sostenidos en el tiempo, que exigen la adopción de medidas, y que exigen seguir adoptando medidas importantes y una de ellas es la contrarreforma fiscal que decía el señor Pérez Segura, una de ellas es el nuevo IRPF que nos hace tener un IRPF más moderno. Señor Pérez Segura le voy a leer el editorial de un periódico, que después del debate del nuevo IRPF el jueves, lo titular: En el momento justo. Dice que en términos económicos el recorte del IRPF llegar en el momento justo, cuando la crisis financiera empieza a deteriorar la confianza de las familias y puede verse frenado el consumo

privado para inyectar dinero en los ciudadanos y reactivar las expectativas de compra. La nueva ley del IRPF resulta no solamente una corrección fiscal necesaria para aliviar la carga tributaria excesiva sobre la imposición personal, sino que, además, su aplicación resultará posiblemente muy oportuna para reactivar la demanda, desde el momento en que, a partir del 1 de enero, comiencen a aplicarse las rebajas en las retenciones.

Señor Pérez Segura, efectivamente, vivimos en una coyuntura internacional inestable que exige no quedarse parado, sino seguir tomando medidas para garantizar la sostenibilidad en el futuro de nuestras políticas económicas, y seguir garantizando en el futuro crecimientos importantes, crecimientos que se conviertan en generación de empleo.

El señor Ríos preguntaba que cómo se había calculado en el libro el PIB fiscal utilizado, que pasa de 78 billones a 82. Con un deflactor del PIB del 2,2, y un crecimiento de la economía, que se situará a finales de año en el entorno del 3,7, es lógico y es el PIB nominal, que va a crecer en el entorno del 6,4, lo cual incluso pondría de manifiesto que la cifra del PIB fiscal utilizado para 1998 —y en ello, si no, que me corrija el señor secretario de Estado— podría ser algo superior a la que pone el libro, porque aquí, el crecimiento no es sobre tasa de crecimiento real, sino sobre PIB nominal, y ese crecimiento importante muestra que la economía española, hoy y en 1998, está teniendo un crecimiento sólido y sano, se está convirtiendo en generador de empleo.

Hablaba el señor Ríos de a quién benefician las medidas de política económica, y decía el señor Pérez Segura que había dos concepciones distintas en el empleo. Sí. Yo no sé qué concepción tendrán otros grupos; mi grupo tiene una concepción en el empleo que es la de crear empleo, que es la mejor concepción, la mejor receta y es la mejor manera de hacer llegar una política económica sana a los ciudadanos. Por ello, en 1998, vamos a concluir con un dato que también nos permita estar satisfechos, pues ya decía que optimismo con el futuro y satisfechos con lo realizado; satisfechos porque se va a crear en el entorno de 400.000 puestos de trabajo, a los que, sin duda alguna ha contribuido una política presupuestaria adecuada. Me quiero referir a algunos puntos que me parece importante reseñar.

En primer lugar, el comportamiento de los ingresos y el comportamiento dentro de la imposición directa. La imposición directa ha tenido una evolución favorable. El Impuesto sobre Sociedades, señor Ríos, como usted ha señalado, ha tenido una importante evolución. Las empresas están respondiendo bien, están obteniendo beneficios, y eso repercute en un mejor comportamiento del Impuesto sobre Sociedades. Pero también el IRPF —como ahora se llama— está teniendo una evolución muy positiva, así como las retenciones, no sólo porque ha aumentado el empleo, sino también porque hemos aumentado las retenciones a profesionales y a consejeros de empresas, a los cuales, por ser personas con más capacidad económica, se les ha pedido un mayor esfuerzo fiscal. También está aumentando considerablemente bien la imposición indirecta; aumentan el IVA y los Impuestos Especiales, porque

está yendo muy bien el consumo, no porque se hayan aumentado los impuestos indirectos.

Se refería el señor Pérez Segura a las tasas. Sobre las tasas, señor Pérez Segura, habla el libro que nos han entregado, se habla de ingresos por tasas y de un incremento de los ingresos por tasas que suben el 50 por ciento; pero se dice que la mayoría de ellas son por la prima de emisión, y esa prima que supone más de la mitad, más de 250.000 millones, no son realmente tasas y no tienen la concepción que usted decía. Además, eliminando esa cantidad, cuando hablamos de las tasas, estamos hablando de una partida que supone el 2,5 de los ingresos tributarios, a finales de julio, que son los datos que tenemos.

Señor presidente, reclaman el móvil. No era un miembro del Partido Popular. **(Risas.) (El señor Ríos Martínez: ¿Cómo que no? Lo que pasa es que han mandado a recogerlo.)** Señor Ríos, encuentra usted explicación a casi todo **(Risas)**, pero no basadas en la realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Termine, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hablaba —y voy acabando— el señor Pérez Segura sobre las primas del seguro. Las primas del seguro, señor Pérez Segura, son el 0,5 por ciento de los ingresos tributarios. No son significativas.

Los gastos están evolucionando bien, y yo me quiero referir a las partidas de los gastos sociales, porque están aumentando en relación al presupuesto cada año desde que el Partido Popular está en el Gobierno. Veníamos de una cantidad que se situaba en el entorno del 47 por ciento, y hemos superado el 50 por ciento. Sobre los gastos sociales, además, tendremos ocasión también, el próximo viernes, cuando conozcamos el presupuesto, de ver cómo bajando los impuestos, haciendo una política económica sana y controlando el déficit público, se pueden impulsar los gastos sociales. Es una realidad del pasado y seguirá siendo una realidad en el futuro.

Señor secretario de Estado, me parece que, conociendo los datos que nos ha entregado, sólo se le puede felicitar por la ejecución presupuestaria, que se encuadra dentro de una reactivación económica sana, pero también hay que ser conscientes —y en mi grupo lo somos— de que hay que seguir con políticas de estabilidad para afrontar con éxito el futuro; hay que seguir siendo cuidadoso en el control del déficit público; hay que seguir acertando en la diana, y acertando con un 10, en el objetivo de déficit público; y hay que seguir haciendo reformas que nos permitan en el futuro a los españoles seguir teniendo un crecimiento importante, que, de verdad beneficie a los más débiles, y los más débiles son las personas que ahora no tienen empleo y tienen que encontrarlo; los más débiles son los que se encuentran alejados de los niveles europeos de bienestar y necesitan que la Administración pública, que el Estado, impulse los gastos sociales, y para ello hay que seguir trabajando con políticas sanas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Señor presidente, voy a tratar de responder lo más brevemente posible, pero haciéndolo a las cuestiones importantes que aquí se han planteado por parte de los distintos representantes de los grupos parlamentarios.

Comenzando por las cuestiones que planteaba el señor Pérez Segura, hay una de carácter general que entiendo es muy importante, sin duda alguna. Enlazando con lo que explicaba al comienzo de mi intervención, trataba de hacer una reflexión sobre la situación que estamos viviendo ahora mismo a nivel nacional e internacionalmente: la crisis de los mercados financieros y en qué medida esto no va a afectar de manera importante a los presupuestos actuales y a los futuros —creo haber entendido que su duda iba por ahí— y analizando críticamente los planteamientos que hemos hecho, en el sentido de que habíamos minimizado las posibilidades de que se repitieran en el futuro los ciclos económicos. Pienso que nosotros en absoluto hemos hecho planteamientos que impliquen que los ciclos se han acabado. Creo que los ciclos, en la economía como en la vida misma, se producirán. Otra cuestión bien diferente es saber en qué medida nosotros podemos contribuir a que esos ciclos no sean tan acusados, sobre todo en sus fases recesivas, y, en particular, en qué medida nosotros con la política presupuestaria podemos lograr que la economía española pueda tener un crecimiento sostenido, lo cual no quiere decir que no sufra ciertos vaivenes derivados de determinado contexto internacional. En ese sentido se afirmaba que hemos sido ayudados por una fase de expansión económica y que ahora puede afectarnos muy duramente en el devenir de los presupuestos.

En primer lugar debo decir que no es verdad que el comportamiento presupuestario de estos últimos ejercicios se haya movido como consecuencia de habernos situado sobre una ola de expansión del contexto económico en que vivimos, ni mucho menos. Nuestra economía ha crecido mucho más que la de los países con los que principalmente comerciamos y competimos —Francia, Alemania, Italia, etcétera—, de manera que eso debiera ser tenido en cuenta a efectos de comprobar cómo se comporta nuestra economía en función de una determinada política económica interna. Lo que hemos intentado con la política presupuestaria y con el resto de la política económica es precisamente lograr equiparnos de los medios necesarios para que en situaciones internacionales no propicias o incluso adversas podamos evolucionar de forma relativamente favorable en ese contexto.

¿Cuál es ese contexto internacional? Es verdad que existen en el ámbito financiero internacional ciertas convulsiones financieras; es evidente, ahí está. Está por ver cuál va a ser su traslación a las economías reales y a las distintas variables macroeconómicas. Tanto es así que hasta ahora, que yo sepa, solamente Francia ha hecho una revisión a la baja de una décima. En efecto, como muy bien dijo el señor Pérez Segura, Alemania no ha hecho ninguna revisión a la baja. Yo prescindo de si son cuestiones de signo político o de otra índole, el hecho es que no ha practicado ninguna revisión. Italia tampoco ha hecho ninguna revisión a la baja para 1999 que yo sepa, hizo una revisión a la baja de sus estimaciones de producto interior bruto en

1998. Ahora bien, no estoy diciendo es que no se vaya a realizar; simplemente quiero decir que hasta hoy y por lo que yo sé, Francia es quien ha revisado el producto interior bruto para 1999 a la baja y en un décimo. Ya veremos cuál puede ser de cara al futuro. Naturalmente, como decía el señor Martínez-Pujalte, esta sesión no estaba centrada en hacer previsiones para el año 1999 ni sobre cuál iba a ser el cuadro macroeconómico y presupuestario. Naturalmente, el señor vicepresidente segundo del Gobierno hará su exposición en próximas fechas cuando apruebe el Consejo de Ministros la remisión al Parlamento del proyecto de ley de presupuestos. Sí tenemos que decir que hasta el presente lo que hemos tratado de hacer en política económica, y en particular, en política presupuestaria, ha sido precisamente colocar las mimbres para que, en este contexto, la economía española evolucione de la manera más favorable. Creo que no se puede negar que el comportamiento de los mercados en relación con la zona euro, y, dentro de ella, el comportamiento que está teniendo en relación con nuestra divisa, no es precisamente desfavorable, al revés, haber hecho los deberes y haber llevado a cabo una política económica y, en particular, presupuestaria que nos ha permitido el cumplimiento de los criterios de convergencia y estar en el euro, desde luego, está teniendo ya un efecto favorable antes de que oficialmente comience a funcionar el euro.

Está claro que los ciclos no van a dejar de existir, pero estamos poniendo las mimbres para que la política presupuestaria sea sostenible. En ese sentido quería hacer una reflexión muy importante sobre las ideas generales que tanto el señor Ríos como el señor Pérez Segura han dicho en torno a la política presupuestaria que estamos empleando y su sostenibilidad.

Creo que una política presupuestaria es sostenible en mi opinión cuando cumple determinados requisitos. Uno, que reduzca intensamente el déficit público para dejar espacio financiero a la iniciativa privada, que se inserte perfectamente lo que es la actuación presupuestaria del sector público y lo que es la iniciativa privada, algo tan importante como evitar la expulsión de las iniciativas de los individuos. Si hace tres años más del 80 por ciento de la financiación se la llevaba el sector público y sólo el 20 por ciento quedaba para el sector privado, ahora se han cambiado las tornas y se ha contribuido a bajar los tipos de interés. Eso ha permitido que mejore el apalancamiento financiero positivo de las empresas, constituyendo la base para aumentar riqueza, empleo y también las bases imponibles; de hecho, se está notando en los distintos impuestos. Por tanto, primero, reducción intensa del déficit público, que va del 7,3 al 2,2 y al 1,7 para el futuro. No quiero hablar del futuro, estamos hablando de la ejecución presupuestaria del año 1998, del 2,2 por ciento a nivel de administraciones públicas.

Segundo, respecto a lo que decía el señor Ríos y no sé si también el señor Pérez Segura, no es verdad que la reducción del déficit público se haya producido como consecuencia del aumento de los ingresos derivados de esta situación de bonanza. Los datos están ahí. Yo doy los datos de la Intervención General de la Administración del Estado. Para decirlo muy sintéticamente: la reducción del déficit público que hemos tenido a nivel de administraciones

públicas del 7,3 al 2,2; en un 75 por ciento, ha sido debida a la disminución del peso del gasto en el producto interior bruto, y en un 25 por ciento, al aumento de los ingresos. Puedo equivocarme en alguna décima, pero son los órdenes de magnitud que yo quería expresar claramente en todo este período de política presupuestaria. En este sentido quiero insertar la política presupuestaria actual en la dinámica de los tres últimos años, no considerarla de una forma estática. Es muy importante este segundo punto.

Tercero, para la sostenibilidad presupuestaria era muy importante cambiar un hecho explosivo y es el déficit primario. Ahora tenemos un superávit primario que es histórico, de casi el 2 por ciento del producto interior bruto. ¿Por qué digo esto? Porque hemos tenido durante una serie de años déficit primario, lo que significa que si restamos los intereses —relacionado naturalmente con la deuda que se ha acumulado históricamente— para ver cuál es el saldo de la propia gestión de hoy, si tenemos déficit significa que hemos de emitir deuda para pagar intereses y si hay que emitir deuda para pagar intereses, en el futuro habrá más intereses de manera acumulativa y, por consiguiente, elimina la posibilidad de asignar gasto a otros menesteres. Por tanto es absolutamente vital para la sostenibilidad presupuestaria que haya superávit primario. Esto significa que el ajuste presupuestario se ha realizado con partidas distintas, además de los tipos de interés. Por supuesto la bajada de los tipos de interés ha contribuido naturalmente al ajuste presupuestario, han bajado de manera notable, sin ninguna duda, pero no ha sido más que una parte del ajuste presupuestario, y otra es el superávit primario que tenemos. En todo caso creo importante decir que la bajada de los tipos de interés tiene mucho que ver con la confianza que se genere o no en una economía, y la confianza es fruto de una gestión. No cabe duda que han bajado los tipos de interés a nivel internacional, pero, insisto, aquí han bajado mucho más y hemos logrado la convergencia en tipos de interés. Ya he dicho en más de una ocasión que lo más progresivo que puede haber es que los españoles no tengan que pagar dos, tres, cuatro ó cinco puntos más en los tipos de interés de las hipotecas, que es la gran inversión de la vida de muchas personas en el país. Esto es muy importante. Esto era así hace no demasiado tiempo y en estos momentos, afortunadamente, tenemos la convergencia plena en tipos de interés, lo cual beneficia también al presupuesto, no sólo a la ciudadanía, y beneficia naturalmente a las empresas que les permite tener apalancamiento financiero. ¡Claro que beneficia al presupuesto y ojalá podamos seguir en este círculo virtuoso! Por supuesto que los tipos de interés no van a seguir bajando indefinidamente como sucede en todos los demás países. Esto afecta a un elemento relevante de la política presupuestaria que planteaba el señor Ríos, al comportamiento de la cuenta corriente del Estado en el Banco de España, que ha aumentado de manera muy sustancial, que forma parte de la política económica y presupuestaria que está realizando el Gobierno y que en particular gestiona la Dirección General del Tesoro en función de cómo evolucionan los mercados. Ha habido dos operaciones; una, el incremento de la cuenta del Tesoro precisamente para quedar cubierto en relación con las contingencias exigidas por el distinto ritmo que tienen los ingresos y los gastos, y otra, la emisión de títulos para

financiar el déficit y el incremento de ese activo llamado depósito en el Banco de España, que ha cambiado la estructura de los activos; es decir, se amortizan títulos a corto plazo (letras) y se hace una emisión mucho mayor de títulos a medio y largo plazo. El señor Pérez Segura valoró este hecho como positivo porque lo que hace es cambiar la estructura de la deuda. Digo esto porque el señor Ríos había formulado una pregunta acerca de este tema y me parece que es importante que la estructura de vencimientos de la deuda a lo largo del tiempo cambie en relación al pasado, ya que a muy corto plazo vencía prácticamente un tercio de la deuda acumulada, lo cual genera muchos problemas de gestión de la deuda y probablemente muchos problemas sobre los mercados financieros. El cambio hacia estructuras a medio y largo plazo, sin duda, provoca una situación mucho más fácil de gestionar en la política monetaria y para los mercados es mucho mejor. Probablemente, este comportamiento de la cuenta del Banco de España afecta los tipos de interés porque se evita presión sobre los mercados en un momento determinado de golpeo.

La política presupuestaria, en estos momentos, al entender que es la adecuada en relación con el contexto económico nacional e internacional, probablemente está colaborando a que el efecto que pueda tener de signo negativo o contractivo sobre la actividad sea el menor posible. De hecho, aquí se producen dos efectos contrapuestos: un cierto efecto de impulso, derivado de la bajada de los tipos de interés y de los precios de las materias primas y, sin duda, un efecto contractivo, derivado del hecho de que el comercio internacional se va a volver más difícil no sólo porque determinados países van a demandar menos, sino porque la depreciación de sus monedas, ya sea en Asia o en América Latina, provoca un efecto de competitividad mayor. De ahí que nosotros tengamos que estar preparados para no perder competitividad y de ahí que sea muy importante continuar en la flexibilización de mercados y en una política presupuestaria de cierta austeridad.

Decía el señor Pérez Segura que el presupuesto era insolidario e injusto, basado en el comportamiento que están teniendo algunas partidas de ingresos y gastos o en la política presupuestaria que se ha llevado a cabo en relación, por ejemplo, con plusvalías, o en cómo se están comportando los impuestos. En este sentido iban algunos de los planteamientos relacionados con el tema de los impuestos directos. Es decir, si los impuestos directos crecieran muy poco sería más recesivo, con arreglo a los criterios convencionales, porque van más ligados a la renta de los sujetos que unos impuestos como los indirectos que gravan con carácter general, con independencia, como decía el señor Ríos, de cuál sea la situación personal desde el punto de vista de las rentas. El hecho cierto es que el comportamiento de los ingresos de los impuestos directos, si se hacen las depuraciones oportunas, no es en absoluto un comportamiento negativo. De hecho dije en mi intervención que la recaudación del Impuesto sobre la Renta está aumentando en términos homogéneos más que la economía en su conjunto, es decir, está aumentando por encima del 6 por ciento. Las cifras que salen directamente de caja nos dicen que la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de enero a agosto ha caído el 9,4 por ciento, lo puede inducir a error, pero no hay que

tomar directamente las cifras de caja sino que hay que establecer homogeneizaciones.

**Cambio de modelo autonómico.** Es verdad, como decía el señor Ríos, que el año que viene ya no afectará, lo que si está claro es que, en el presente año, ha cambiado el sistema. Mientras que el año pasado ese 15 por ciento de cuota del IRPF entraba como ingresos y salía luego como gastos, este año ya directamente no entra como ingresos; estamos hablando de cincuenta o cincuenta y tantos mil millones mensuales que no entran como ingresos directamente. Eso, naturalmente, afecta a una determinada partida de ingresos y a una determinada partida de gastos, afecta al IRPF. En segundo lugar, también hay que tener en cuenta que estamos llevando a cabo una política de sostenibilidad que creemos que es importante. Dado que nos lo permite perfectamente el objetivo de déficit público (tenemos que tener en cuenta que el objetivo que estamos ahora manteniendo no es el original cuando presentamos los presupuestos, que había sido del 2, sino que es del 1,8 por ciento), dado que nosotros tenemos ya una razonable garantía de cumplimiento del objetivo de déficit, estamos llevando a cabo dos políticas de signo presupuestario que le dan sostenibilidad. Una, acelerando al máximo las devoluciones, por eso dije que las devoluciones del IRPF de los tres últimos meses habían aumentado un 39,2 por ciento —esto es muy importante tenerlo en cuenta, puesto que quedará menos o nada para el año que viene, ésa es nuestra intención—, a diferencia de este año y a diferencia de lo que se venía haciendo habitualmente, puesto que enero es un mes hábil para hacer devoluciones. Lo que estamos haciendo es anticipar las devoluciones en este impuesto y, si podemos, también lo haremos en otras figuras tributarias; de hecho lo estamos haciendo también en el Impuesto sobre el Valor Añadido, por ejemplo, porque creemos que es importante para sostener los presupuestos del año que viene. Lo mismo estamos haciendo en relación con canjes de deuda. La idea que ha transmitido el director general del Tesoro es que se llegue incluso a los 210.000 millones o más, si es posible, porque los mercados no ceden fácilmente unos títulos que tienen al 10 o al 12 por ciento. Por tanto, nos cuesta más ahora. Estamos anticipando gastos, sin duda alguna. Nadie es tonto para dar un dinero a un precio que no sea el del valor actual de un tipo de interés de un título que tienen y que lo podrían seguir teniendo durante los próximos meses y años. Como tenemos cabida presupuestaria este año, dentro de los objetivos de déficit, queremos que en el futuro se paguen menores intereses, por lo que se remiten a tipos de hoy. Por supuesto que esto no se podrá seguir haciendo en el futuro. La idea era un billón el año pasado, que costó 135.000 millones, y este año llegar en torno a los dos billones de pesetas, lo que costará equis. Hasta ahora, tenemos hecha la modificación presupuestaria por 210.000 millones de pesetas, aunque, sin duda, será algo más. Esto lo tenemos enmarcado en el objetivo de déficit porque ese sí que es irrenunciable, el logro del objetivo de déficit del 1,8 por ciento. Por tanto, honestamente, creo poder discordar con fundamento de las afirmaciones en torno a la sostenibilidad presupuestaria.

**Impuesto sobre Sociedades.** No estamos hablando de una fiscalidad regresiva cuando el Impuesto sobre Sociedades está aumentando de manera muy importante, pero se

me preguntó por el aumento de esta figura tributaria, limpiándola de determinados ingresos que pueden ser atípicas, que puede haberlos este año y no el año que viene, como son las plusvalías relacionadas con privatizaciones. Por eso nosotros insistimos mucho en dar los datos siempre, porque éste también es un elemento de sostenibilidad presupuestaria, como vienen en caja y restando privatizaciones. No sólo los que entran por el capítulo 5, ingresos patrimoniales, sino los que entran también en el capítulo 1, por el Impuesto sobre Sociedades. El aumento del Impuesto sobre Sociedades, hasta agosto, es del 10,5 por ciento; eliminando las plusvalías de privatizaciones de ambos años, el aumento homogéneo del Impuesto sobre Sociedades sería del 13,1 por ciento. Por tanto, el aumento de la recaudación por este impuesto es acorde con el comportamiento de los resultados empresariales, habida cuenta del contexto económico y la contención de los costes, en particular los financieros, a los cuales se ha contribuido. contención de los costes, en particular los financieros, a los cuales se ha contribuido.

Dentro del IRPF, en la propia estructura, se hablaba también de la recaudación del TRPF. Quiero decir que las retenciones de rendimiento de trabajo están aumentando conforme lo están haciendo el empleo y las rentas monetarias, que están aumentando al 6,9 por ciento; algo más si se realizan algunos ajustes de homogeneización, pero —si me lo permite el presidente no entro en más detalles—. Las retenciones de rendimiento de capital mobiliario siguen cayendo, pero ya —hasta agosto— el 5,7 por ciento; o sea, caen con mucha menos intensidad que en el período enero-julio, pero era obvio que cayesen habida cuenta que los tipos de interés están cayendo de manera muy importante y aquí estamos hablando de retenciones de rendimiento de capital mobiliario, cuya mayor parte son depósitos bancarios. Y no creo que esto esté ligado con perceptores de determinadas rentas elevadas, está ligado con todos nosotros y con toda la sociedad que tiene depósitos bancarios. La verdad es que ha habido una caída de tipos de interés y obviamente tiene su reflejo aquí, aunque es lógico pensar que en el futuro esa caída cada vez sea mucho más lenta, y —como decía el señor Martínez-Pujalte— sin duda ninguna que también los ingresos por actividades empresariales y profesionales. Estamos hablando de pequeños empresarios y de una actividad en la cual, en general, la creación de empleo es muy intensiva, y entendemos que para la confianza empresarial era muy importante darle un tratamiento fiscal favorable. Aun así, esta parte del IRPF está tendiendo a aumentos positivos, no está teniendo caídas. De manera que, haciendo las homogeneizaciones correspondientes, los impuestos directos están creciendo, en particular el IRPF, que está creciendo más que el PIB, con lo que respondo a lo que planteaba el señor Pérez Segura.

En cuanto a los gastos, como usted sabe, hay unos créditos iniciales, hay unas modificaciones presupuestarias en todos los capítulos y luego hay una ejecución, que son las obligaciones reconocidas sobre el total, sobre los iniciales más las modificaciones, y la comparación con el ejercicio anterior es lo que nos está dando su carácter más o menos contractivo o expansivo. En el capítulo 2 —lo planteaba el señor Pérez Segura—, es verdad que hay unas modificaciones relativamente importantes, pero es bien conocido lo

que tenemos ahí. En el capítulo 2 hay, sobre todo, dos modificaciones: una, las ampliaciones relacionadas con las operaciones militares en Bosnia y, otra, las generaciones que no representan mayor aumento del déficit por cuanto solamente si hay mayores ingresos se producirán esas generaciones en el capítulo 2.

El señor Pérez Segura hacía también una reflexión en torno a los créditos extraordinarios. No quiero entretenerme mucho, señor presidente —si me lo permite—, hablando de este tema porque en el Parlamento tendrán ocasión de debatirlo al tratar una cuestión que me parece importante. En la medida en que este objetivo de déficit nos lo permite, nosotros tenemos que tratar por todos los medios de conseguir que el presupuesto sirva para aumentar el potencial de crecimiento, y una forma de aumentar el potencial de crecimiento es que las inversiones públicas realicen el papel que le corresponde para evitar cuellos de botella. Naturalmente, estos créditos extraordinarios para fomento y medio ambiente, que irán al Parlamento en las próximas fechas, se insertan en este contexto de compatibilización con el objetivo de déficit público. Es nuestra intención que las inversiones públicas jueguen su protagonismo. En un determinado momento hubo que modular muchos gastos, entre ellos las propias inversiones, pero el hecho cierto es que, para nosotros, las inversiones públicas constituyen un pilar básico del crecimiento a medio y largo plazo no inflacionista; pero ya lo está siendo en los últimos años, en el sentido siguiente. El gasto público en España —con arreglo a los datos que nos está dando la Intervención General—, en términos de contabilidad nacional, en relación con la media comunitaria está un punto por encima con respecto al PTB. Según los últimos datos que tenemos, el 3,1 por ciento, y en la media comunitaria, el 2,1 ó 2,2 por ciento. Nosotros lo que estamos haciendo, incluso tendiendo al alza ese porcentaje respecto al producto interior bruto, es reducir el déficit público, porque esto es básico. En 1999, con esta tendencia, nos podemos encontrar con un gasto público en inversión que en términos de PIB prácticamente puede duplicar —y no estoy diciendo que exactamente tenga que ser así— el porcentaje que puede representar el déficit en el producto interior bruto. Y esto es muy relevante, porque esto sí que es hacer compatible el equipamiento social realizado por el sector público y la incentivación de la inversión privada. Estamos hablando de un déficit público claramente por debajo del 2 por ciento y de unas inversiones públicas claramente por encima del 3 por ciento de cara al año que viene, con el perfil que tienen los presupuestos actuales.

Las inversiones en estos momentos están aumentando de manera notable, tanto las de los capítulos 6 y 7 de los Presupuestos Generales del Estado —ya he dado datos y no vamos a insistir en ellos—, como las inversiones de otros entes públicos y sociedades estatales, porque al final todos ellos caminan en la misma dirección de equipamiento que entendemos básica para el conjunto de la economía. Me estoy refiriendo a las inversiones de AENA, de Puertos del Estado o del GIF. Es verdad que desde que se constituyen los nuevos instrumentos de equipamiento de entes públicos, se dota y entra en funcionamiento toda la maquinaria inevitablemente pasa algún tiempo, se produce algún desfase, pero en estos momentos están en plena operativa

inversiones realizadas por todos esos entes públicos que he mencionado, en particular el ente gestor de infraestructuras ferroviarias, que no tiene mucho más de un año de vida. Estamos hablando en el presente ejercicio de unas obligaciones reconocidas que pueden terminar a final de año muy cerca de los 200.000 millones de pesetas, en términos de gasto real. El año pasado fue mucho menos, pero obviamente lo que tenemos que ver es el perfil que puede realizar el ente gestor de infraestructuras ferroviarias. *Sensu contrario*, es verdad —como apuntaba el señor Ríos en relación con alguna otra sociedad, como por ejemplo Afesa, la sociedad de aguas de la cuenca del Ebro— que ha habido una dotación de capital en torno a 40.000 millones de pesetas. Pero esta sociedad para el equipamiento de obra hidráulica se concibió para funcionar conjuntamente con la iniciativa privada; es decir, para que el sector público, conjuntamente con comunidades de regantes, llevase a cabo una obra hidráulica de verdadero interés que ha pasado el test de la propia base que la tenía que sustentar, que son las propias comunidades de regantes. Es obvio que esto trae consigo siempre demora en la instrumentación y en la aplicación de estos acuerdos y en la realización de esas inversiones.

El señor Pérez Segura se ha referido al tema del Impuesto sobre el Patrimonio, que es un impuesto transferido, por lo que le remitiría a la comparecencia que pueda hacer el señor Costa en relación con pormenores de esta figura tributaria, pero lo que sí quiero decirle es que el Impuesto sobre el Patrimonio, salvo en Madrid, está cedido y los datos correspondientes a esta comunidad autónoma a finales de agosto aumentan un 16,4 por ciento; o sea, que no está cayendo, pero creo que habría que hablar en otra dimensión y de otros aspectos concretos puesto que se trata de un impuesto que no gestionamos, ya que es un tributo transferido.

Han sido muy densas y extensas las intervenciones de los representantes del Grupo Socialista y del señor Ríos, y no quiero dejarme cuestiones en el tintero. He hablado de las modificaciones de crédito más importantes y de las transferencias de capital, que crecen mucho. Las transferencias de capital tienen fundamentalmente tres grandes destinatarios: uno es el Fondo de Compensación Interterritorial, otro son las inversiones de Renfe, las transferencias de capital que el Estado da a Renfe, y otro la subvención de intereses de vivienda para las distintas personas. Probablemente este último irá cada vez a menos, debido a la enorme bajada de tipos de interés, pero el hecho es que el conjunto de las transferencias de capital está aumentando de manera importante. Si hay alguna cuestión a la que no haya respondido, podría complementarla con mucho gusto en otro momento de forma escrita.

Quiero agradecer al señor Martínez-Pujalte las referencias a dos aspectos fundamentales de la política presupuestaria, la credibilidad y la sostenibilidad, así como todas las precisiones que ha hecho especialmente en torno al tema tributario, que conoce muy bien en su estructura y en su comportamiento. Esta política presupuestaria, en el momento en que está bajando con tanta intensidad el déficit, se está haciendo sobre la base de reducir el peso de los gastos corrientes porque están aumentando los gastos de inversión, estamos teniendo un históricamente elevado

superávit primario, estamos cumpliendo la regla de oro en el sentido de que estamos generando ahorro para las inversiones y estamos convergiendo con la mayor parte de los países europeos más solventes, desde el punto de vista de este ajuste presupuestario. La política presupuestaria está colaborando para que, de haber impacto —y no dudo que lo hay o lo puede haber, de hecho, hemos hecho una revisión en una décima del PIB—, lo que importa no es estar esperando a ver si cae del cielo, sino qué podemos hacer para ser un país solvente, un país de referencia porque está utilizando una política económica de confianza, de asentamiento de inversiones. Hasta ahora lo hemos logrado. Basta ver cómo están evolucionando en España las inversiones privadas con vocación de continuidad, tanto las nacionales como las extranjeras, como lo estamos viendo en el Consejo de Incentivos Regionales que me honro en presidir. Estas son las ideas fundamentales que quería transmitirles.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un segundo y último turno. Ruego a los señores portavoces que, en atención a lo avanzado de la hora, limiten al máximo el tiempo de su intervención.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Nos ceñiremos a su recomendación, pero hay algunas cosas que merecen puntualización.

Señor Folgado, somos conscientes de su buen hacer, de su voluntad y, por tanto, cualquiera de las expresiones que hayan supuesto en algún momento alguna acusación se han hecho siempre con el respeto institucional a su cargo y a su buen hacer.

No podemos por menos que poner encima de la mesa lo que nos preocupa, y nos preocupan muchos temas; por ejemplo, el de la sostenibilidad, el frontispicio de nuestra actuación. Incluso le diría que podríamos estar de acuerdo con su receta en cuanto a los criterios de sostenibilidad, el efecto *crowding out* para poner más recursos en manos de la iniciativa privada y otros que usted ha mencionado. Ahora bien, sin duda en el efecto de reducción del déficit que es el importante para maniobrar en este sentido, me dicen que la mayor parte del esfuerzo se ha hecho en los gastos y en los ingresos, pero en estos últimos en menor medida. Es importante que quede sentada una idea: esta reducción se ha hecho a través de una disminución del consumo público y, sobre todo, por una reducción de la carga financiera y por un elemento que aunque sea indirecto, incide en dicha reducción; las privatizaciones. Insisto —se lo vuelvo a pedir y le ruego que su departamento haga un esfuerzo para que nos llegue la información— en que queremos saber el sendero y qué es lo que queda en el camino, para obtener información exacta de cuál es la magnitud de este elemento de privatización que consideramos como una descapitalización importante de nuestro país.

Hay otro problema, la utilización que ustedes hacen de los resortes del sistema de cuentas europeo para escupir del presupuesto esa pelota importante, en términos coloquiales, de materia económica que algún día tendrán que hacer frente. Esto es lo que nos preocupa. Cuando hablamos de sostenibilidad, aparte de analizar cuál es la ejecución del presupuesto, toda la ingeniería correspondiente para que

cuadren las cuentas públicas es todo lo que no se refleja en el presupuesto. Esto es lo que nos preocupa, y nos preocupa gravemente.

Lo que también nos preocupa, como depositarios de la confianza de los ciudadanos, es que pongamos a su disposición unos montantes a final de año y que luego ustedes hurten al Parlamento (aunque luego se vea, pero no hay quien pueda votar en contra, evidentemente, cuando las cosas ya están en marcha) los créditos extraordinarios correspondientes. Porque, según mis cifras —me puedo equivocar, pero creo que no—, hay un 34,90 por ciento de incremento en créditos extraordinarios en la partida de inversiones. Esto es demasiado grande como para no ponerlo de manifiesto.

Por otra parte, en cuanto a la situación actual, he tenido acceso a unos teletipos ahora mismo (no es tan sólo la CEOE, o la Asociación de la Banca), en los que se informa que se ha producido una rueda de prensa en la Cámara de Comercio insistiendo en lo mismo, que las previsiones de crecimiento se tienen que corregir a la baja con más entereza, afrontando más la situación. Esto es así, se quiera o no se quiera poner la situación económica de nuestro país bajo el paraguas del euro. Esto es así y no podemos vivir de las rentas de una situación de ajuste que se ha venido produciendo en estos últimos años. Se tienen que tomar iniciativas. Yo creo que lo importante del mensaje que nosotros queremos transmitir hoy es que hemos de ser conscientes de una situación real, se han de tomar iniciativas, no podemos buscar excusas para eludir la situación porque el ciudadano en su economía doméstica está notándolo gravemente. El ciudadano que acudió a los mercados de capitales para hacer sus pequeñas inversiones, trasladándolos de depósitos bancarios, ahora se encuentra con un grave problema. Esto tendrá su traslación en las cuentas públicas, la base fiscal va a tener que resentirse de esta situación, el desplome de los valores de las empresas van a tener también su incidencia en la recaudación futura. Esta es una cuestión que no se puede eludir.

Cuando hablamos de los renglones de ingresos, muy especialmente de los impuestos directos, que son los que se están beneficiando de su acción de gobierno, porque realmente los que están aguantando son los impuestos indirectos, no lo decimos porque sí, no lo decimos como un recurso retórico, primario, como que aquí están primando los ricos; no, lo hemos sustentando sobre datos concretos. Se pueden dar datos parciales, se pueden dar datos coyunturales, pero mejor es utilizar los datos ya asentados, los datos liquidados.

El Banco de España, en su anejo estadístico de las cuentas públicas, en la valoración de la contabilidad nacional, nos da un dato que es muy importante. Aquí sí que no hay el efecto IRPF, porque son datos de ejercicios cerrados desde el año 1997. Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas del año 1997 se ingresaron en total 6 billones 79.000 millones de pesetas; en el año 1996, 6 billones 78.000 millones, el incremento sólo fue de mil millones. Son datos, no me los estoy inventando. Pero es que las retenciones sobre el trabajo personal aguantaron un tirón importante y pasaron de 4 billones 786.000 millones a 5 billones 66.000. Evidentemente, con un incremento sólo de mil millones, las retenciones sobre el capital bajaron tam-

bién en igual e importante medida. Este es el desfase, en esto incidimos nosotros. Nosotros decimos que, aun teniendo en cuenta cuál es el esquema que ustedes pueden poner en su reforma, esto no es justo, e incluso hay otro dato, que la cuota diferencial también baja de 362.000 millones a 219.000, lo que quiere decir que la exacción de las personas que tributan se ha hecho antes de tiempo. Son datos irrefutables. Las homogeneizaciones en relación a la cesión de las autonomías, etcétera, todo esto ya lo veremos en el momento de la liquidación. Ahora estamos en un escenario que baila y al final, cuando se liquide, veremos la realidad, y la realidad es esta; lo ha dicho el Banco de España, no lo decimos nosotros, como también le digo —un obsequio para el señor Martínez-Pujalte—, en cuanto a la necesidad o no de la reforma coyuntural, que cuando en la zona euro nuestro país, dejando aparte Irlanda, es el que tiene la presión fiscal más baja, tenemos mucho margen para hacer muchas cosas, y esas cosas no pasan por la necesidad imperiosa de rebajar los impuestos. Esto se tiene que tener en cuenta, sin duda.

El portavoz del Grupo Popular nos ha hablado del pasado, de nuestra situación de manejo de las cuentas públicas, olvidando la grave recesión que hubo a finales de nuestro mandato. Nosotros no queremos mirar al pasado, queremos mirar hacia el futuro, y estamos preocupados precisamente por el futuro porque todos deseamos que el impacto sea el menor posible, pero lo que no puede ser es no tomar decisiones. Lo que pedimos al Gobierno se lo pedimos a usted, a su Ministerio, y es que para gestionar esta situación y para que nosotros tengamos elementos para analizarla primen la información y eliminan los elementos de opacidad, que intenten bajar su nivel de conformismo y tomen unas píldoras de realismo y que, sobre todo, dejen el enroque, en el que creemos que están ustedes instalados, y tomen también una buena dosis de reflejos, porque creemos que en este asunto como en otros, que son de otra materia y en los que no puedo entrar ahora ni quiero, les han faltado un poco los reflejos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ríos tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Seré breve porque, en teoría, esta es una sesión de control más que otro tipo de debate. Yo tengo una opinión diferente a la expuesta por el señor secretario de Estado en cuanto a la recesión actual y la situación de los mercados. Yo no veo tan cerca el repunte, puede evolucionar con los criterios que está siguiendo el Gobierno ahora mismo, quizá excesivamente optimistas, o puede no ser así. Yo no veo el tiempo para escampar y es muy estable la situación. Fíjese en la situación de las bolsas, en la que los ciudadanos españoles han trasladado lo que pudiéramos llamar inversión en capital mobiliario, en depósitos bancarios, a otro tipo de inversión, y, se ponga como se ponga, al ciudadano que adquirió a primeros de año una acción de Endesa en 3.300 pesetas, si ahora la quiere vender en 3.100, dígame usted todo lo que ha perdido: 300.000, 500.000 ó lo que sea. Pueden decir que como la mayoría de estas aportaciones son siempre inversión a largo plazo no pasará nada, porque no las querrá vender. Pues depende de las situaciones y las coyunturas por las

que cada familia pase para saber si es verdad que es a largo plazo, o si uno que tiene una cosa a largo plazo tiene que echar mano de ella. Por tanto, no se puede relativizar. Pero es que, por lo que yo estoy viendo en los resultados económicos, financieros y políticos, no escampa tan rápidamente, no es como las nubes que viene un buen viento y se las lleva, son persistentes, y los ciclos funcionan así. En todo caso, yo no quiero ser agorero, ya lo veremos, pero me da la impresión de que la espuma de ese mercado con ese crecimiento excesivamente especulativo en un momento determinado tiene que pagarse, y me da la sensación de que ese momento empieza a ser ahora mismo un punto de partida.

Yo he hecho referencia a la estabilidad de su déficit de caja no financiera, y usted lo ha rebatido diciendo tajantemente que no es así, que ustedes han hecho un esfuerzo muy importante en cuanto a los pagos y que no obedece a unos mayores ingresos. En la página 4, comparando el año 1997 con el año 1998, la cifra de pagos no financieros —el gasto de ustedes— es aproximadamente la misma, 10,9 billones en 1997 y 10,879 en 1998 —0,4 por ciento—, mientras que los ingresos no financieros sí que han crecido en 500.000 millones; aproximadamente 40.000 millones de economía de sujeción en cuanto a los gastos que han tenido que hacer. Por tanto, una parte de evolución está ligada al crecimiento y su proyección hacia determinadas previsiones de ingresos, que se puede cifrar en el Impuesto sobre Sociedades, en la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o en un mayor grado de consumo, que luego sabe que es muy proclive a retraerse en un momento determinado por una situación complicada que se pueda presentar.

Le he hecho la referencia y una pregunta concreta. ¿Qué volumen de dinero obtenido por las privatizaciones en este país se ha quedado en manos de la SEPI para ser administrado por ellas y no se ha traducido? Lo demás lo veo bien registrado. Yo no he criticado que haya opacidad en cuanto a la proyección de las plusvalías generadas por la privatización, están bien puestas y además hasta las tienen segregadas y restadas en el caso de tenerlas en cuenta como ingresos del capítulo 1 en el Impuesto sobre Sociedades o en cuanto a enajenaciones patrimoniales o ingresos patrimoniales; están bien puestas las diversas vertientes en todos y cada uno de los capítulos, pero hay un porcentaje de esos ingresos que yo no sabría cifrar aquí. Se habla de 1,2 billones, pero sumamos las cifras y no cuadran, hay un volumen de dinero obtenido que se ha quedado en el SEPI. Quisiera saber si es verdad que hay o no un paraguas de no pago. No he querido relativizar los efectos que los intereses han tenido. Lo que le digo es que, cuando entremos a hacer una previsión en el presupuesto para 1999, no evolucionará con estos 200.000 millones de pesetas de menos ingresos porque la renegociación de la deuda que tengamos ya estará hecha. Estoy de acuerdo con la deuda a largo plazo, pero permítame una observación. La deuda a corto plazo tiene la virtud de que los gobiernos que mandan en una legislatura pagan lo que hacen; la deuda a largo plazo, o una parte importante, la vamos a tener que pagar los que tengamos que gobernar mañana. Permítanme que yo también sea optimista en las previsiones y pueda aspirar a mandar; otra cosa es que, después, el tiempo no esté para llover y aun-

que haya tormentas no llueva. Esa era la observación que le quería hacer. Por eso le he dicho que la estabilidad en sus previsiones está apoyada en esos dos objetivos.

Otra discusión le ha llevado a una afirmación que, permítame que se lo diga, es optimismo puro o mera declaración. Usted ha cuadrado el círculo. Dice que han retenido el déficit público, que hay una menor presencia del Estado, que han dinamizado la inversión privada, han situado a los ciudadanos en posición de tener mayor protagonismo en el gasto del Estado. Luego dicen que también han conseguido que eso se haga sin reducir el déficit y, además, creciendo en los gastos. No me cuadran las cifras en la inversión. Con los datos que tengo aquí, que son contradictorios de una página a otra, con la previsión final del capítulo 6, los créditos finales son unos 930.000 millones de pesetas de inversión, según una cifra. La gestión de ustedes ha caído respecto de la del año pasado, es de un 34 por ciento, mientras el año pasado fue de un 35 por ciento. Ustedes han invertido menos cuando tenían la previsión de invertir más. Eso es lo que he dicho, que hay menos inversión. También he dicho que ustedes han gestionado mejor las transferencias de capital. Eso es verdad, tienen una gestión de transferencias de capital del 44 por ciento. Eso quiere decir que lo han hecho bien cuando han dado dinero a los organismos para que inviertan, han sido eficaces, pero he criticado que ustedes anunciaron que iban a invertir más —poquito más, 930.000 sobre 869.000 que había el año anterior—, pero la ejecución ahora mismo está en esa cifra del treinta y tantos por ciento, que vienen a ser unos trescientos y pico mil millones de pesetas. Luego, se nos han dado otras cifras, quinientos y pico mil millones, pero se han mezclado actuaciones diferentes. Por tanto, creo que ustedes no han tenido un mayor crecimiento, pero es verdad que usted lo ha argumentado y ha dicho: como los primeros meses nos ha funcionado muy bien, hemos quitado las bridas y hemos dejado los caballos para los créditos extraordinarios: 200.000 por aquí, 30.000 por allá; ya podemos gastar porque tenemos las bridas y el control, alegría para gastar. Eso será potenciar, pero hasta ahora no. Alo mejor en los últimos tres meses van a gastar mucho más o van a conseguir invertir mucho más, inclusive pueden tener una expansión en el próximo ejercicio, pero con un modelo de Estado un poco complicado porque yo he oído que los socios que apoyan al Gobierno, en concreto el señor Pujol, dice que su diferencial en cuanto a sus aportaciones como impuestos lo quiere recibir vía mayores inversiones del Estado en Cataluña. Por eso van a crecer las inversiones. El problema es cómo se distribuyen y cómo se ejecutan esas inversiones para saber si obedece más a un modelo de Estado que al apoyo que tiene que dar un gobierno. Pero no quiero entrar en esa discusión, simplemente he traído esa reflexión.

Por último, el señor Martínez-Pujalte, que tiene la virtud de actuar a veces en una mezcla entre secretario de Estado y portavoz del grupo mayoritario, dice: hemos incrementado el gasto social, hemos conseguido consolidar los datos de crecimiento. Eso se ha conseguido en la página 33 llevando las previsiones del INEM de 94.000 millones a 4.600 millones de pesetas. ¿Me quiere decir qué significa eso? Que, aproximadamente a un millón de pesetas, 4.600 parados de España van a percibir prestaciones. ¿Pero qué pasa con el resto hasta los 2.800.000? Han reducido las

prestaciones y hay que ver lo estajanovistas que han sido ustedes para buscar, que en otras cosas no lo han hecho, fraudes en otras vertientes, que no estoy diciendo que no se deban hacer, pero es que han pegado un capuzón en la aportación del Estado al desempleo. No ha caído tanto el paro como para tener esta vertical tan grande. Ojo que viene de una caída del año anterior de 200.000 millones a 97.000 y que viene de otra del año anterior de 400.000 a 200.000. Mire usted si eso es mayor previsión de gasto social. Son manifiestamente mejorables las actuaciones de este Gobierno para introducir políticas redistributivas desde el gasto, que yo creo que no cuadra. Esto cae mientras que las transferencias a empresas privadas crecen en un 600 por ciento. No lo entiendo. No es una manifestación de mayor progresividad en la política de gastos. Pero esa es otra discusión que me imagino que vendrá con el tiempo.

Le he hecho otras preguntas que quizá por la globalidad —yo lo entiendo— no son motivo de discusión, las ha comentado de paso, pero me gustaría que tuviesen su apreciación; me refiero a las transferencias corrientes, a la evolución de los activos financieros, que ha comentado de pasada en cuanto al GIF. Yo no me he referido al GIF sino a medio ambiente e infraestructuras en carreteras, las dos actuaciones, no sólo las del Ebro, las del Ebro y más actuaciones, que puede obedecer a que las autovías de peaje van a tardar más tiempo en hacerse o se están liquidando ahora. Me parece muy bien. Ustedes llevan ya dos previsiones presupuestarias, 1997 y 1998, y vamos a brincar a 1999. Yo pido explicaciones de lo que tomaron como medidas presupuestarias, que para eso estamos, para la evolución de su previsión presupuestaria en infraestructuras de carreteras o en actuaciones hidráulicas. Fíjese que esta estimulación choca con unas inversiones en una especie de plan hidrológico por decreto que van a sacar ustedes de 216.000 millones, pero tampoco es motivo de discusión hoy sino cuando hablemos del decreto.

En todo caso, señor presidente, señorías, yo mantengo los criterios de antes. Pediría que se introdujeran algunas cosas en la próxima liquidación, que además venían antes; yo no sé por qué en esta liquidación no han venido. Por ejemplo, antes venía una hoja con la ejecución y la distribución del IRPF, lo que era renta de trabajo, renta de capital, aportación de empresarios. También, a ser posible, las comparaciones con las previsiones iniciales (**El señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, Folgado Blanco: Está en la página 17.**) La página 17 no está; está en el libro pero en la fotocopia grapada no está, de la 16 pasa a la 18, por eso decía que no la había visto yo. Me han hecho la anchoa.

Termino, señor presidente. Pediría también las comparaciones con las previsiones iniciales. Insisto en esto porque es bueno una actuación comparada. (**El señor Pérez Segura: Yo tampoco tengo la página 17.**) No, no la tiene ninguna de las fotocopias grapadas; no se preocupe su señoría. El señor Martínez-Pujalte como tiene el libro lo tiene mejor. No es una crítica, presidente. Retiro lo dicho. Insisto en los datos comparados a previsión inicial de 1998, no es lo mismo, es el PIB que me ha comentado el portavoz del Grupo Popular. Esa cifra de PIB la tenía yo tomada en el libro amarillo que ustedes nos dieron como el PIB a final del año 1998, pero estamos comparando cifras en

medio de este año. Alo mejor es que ha evolucionado así, con todos los datos que él dice. Pero es tan relativo que cuando hablamos de décimas —ustedes hablan de ellas en las previsiones— lógicamente no es lo mismo el porcentaje de un lado a otro. En todo caso, si es matemático que en el mes de septiembre es el PIB que tenemos y al final del año tendremos otro diferente y mayor porque seguiremos creciendo, me callo y retiro lo dicho, pero si no es así tendrá que aceptar el señor Martínez-Pujalte que es bueno sumar todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, con brevedad, esta mañana, con la comparecencia del secretario de Estado ha quedado de manifiesto la voluntad del Gobierno de dar sostenibilidad al presupuesto futuro. La credibilidad —y antes lo decía— se gana cuando pasan unos años y se cumplen los objetivos y las previsiones presupuestarias, y la sostenibilidad se gana cuando se introducen medidas como las que ha señalado el secretario de Estado que permiten también mirar con optimismo el futuro.

Decía el señor Pérez Segura que había que darse un baño por el realismo. Yo creo que sí. Estamos creciendo, en 1998, con tasas superiores a la media de la Unión Europea casi en un punto, estamos creciendo en tasas próximas al 4 por ciento. Estamos creando 400.000 puestos de trabajo en 1998. Está produciéndose un repunte del consumo muy importante que se traduce en un aumento de los ingresos por impuestos indirectos, por IVA y por impuestos especiales. Se está produciendo un aumento en la formación bruta de capital fijo muy importante que da sostenibilidad al futuro del crecimiento. Sí es verdad que hay algún riesgo en torno a las cifras de comercio exterior, por lo que nos puede afectar la crisis, y por eso es muy bueno adoptar medidas que impulsen el consumo privado. Eso es el realismo, y el realismo es también seguir tomando medidas en esa dirección. Entiendo que la oposición —en ella he estado algunos años— debe decir que hay puntos negros en el horizonte, sobre todo cuando en el presente —hoy no es día de sol— es verdad que en la economía española hay un crecimiento estable, razonable y sano. En España ha habido otras épocas en las que también se ha crecido y se ha generado empleo —quiero recordar los años de 1986 a 1989—, pero no fue un crecimiento sano. Teníamos unos precios que crecían descomunadamente en relación a los de nuestros competidores, una inflación disparada, un déficit público elevadísimo y una subida de impuestos; subían los impuestos y además dejaban las copas a deber. Ahora por lo menos tenemos un crecimiento sano, con una inflación contenida, con un déficit público que va ajustándose a las previsiones cada año y que hace que se cumpla lo que decía el secretario de Estado y es la regla de oro; es decir, que se cumpla que estamos financiando inversiones de manera muy importante, pero que éstas son inferiores al déficit público, que no sólo somos solidarios con la generación presente porque se están aumentando los gastos sociales, sino que lo somos también con las generaciones futuras no dejándoles las copas a deber.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate de esta Comisión tiene la palabra don José Folgado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Voy a tratar de ser breve, pero no por ello voy a dejar de contestar a todas las cuestiones que han planteado. Empezando por el señor Pérez Segura, quiero agradecerle la referencia positiva que ha hecho a mi gestión. Quiero aprovechar para agradecer que emplee una elegancia en las formas que en absoluto disminuye el sentido crítico, que es obvio que lo hay, en el contenido de la intervención. Me parece que no se debería perder nunca esa elegancia en la actividad parlamentaria y agradezco esa forma porque es muy importante.

Entrando en el contenido, en cuanto a la reducción del déficit público sobre la base de la reducción de consumo público, supongo que quería decir que puede afectar al buen funcionamiento de la actividad del sector público. En efecto, una parte muy notable del ajuste presupuestario lo hemos basado en la reducción del consumo público en los dos primeros capítulos, grosso modo, de los presupuestos, capítulo de gasto de personal y compra corriente de bienes y servicios. Hemos hecho un ajuste muy importante. Pero esta política restrictiva que estamos haciendo de oferta de empleo público no está siendo eficiente con menoscabo de la gestión pública, y así lo entendemos. Procuramos que mediante la movilidad, con un trato de los recursos humanos y en diálogo permanente con los sindicatos pueda producirse una eficacia en la Función pública, al mismo tiempo que se va reduciendo paulatinamente el número de efectivos. Lo mismo ocurre en la política de compras, dejando de utilizar edificios en alquiler y utilizando los edificios propios, y tratando de hacer una política de compras que ya insinué en mi primera intervención. Este capítulo en España es pequeño y probablemente hemos llegado a un límite en el que lo que hay que hacer es optimizar la eficacia. El ajuste que hemos realizado para el futuro no puede ir en esa misma línea de reducción tan fuerte incluso en pesetas corrientes. Pero dado el marco de estabilidad que hemos creado, se puede mantener el poder adquisitivo de todos los trabajadores al servicio de las administraciones públicas y perder peso en el producto interior bruto. Esto es importante porque ese marco de estabilidad permite que se aumente, como la inflación, pero, dados los niveles que tenemos, en el conjunto del producto interior bruto pierden peso.

En cuanto a las privatizaciones, con todo detalle, como decía el señor Ríos, se están expresando los ingresos que entran en Tesoro. Son las privatizaciones relacionados con Seppa. La Sepi es un conjunto de empresas que tiene su propia actuación. Eso no quiere decir que no exista información adecuada. Que yo sepa, periódicamente viene al parlamento el presidente de Sepi a dar una explicación muy detallada de los recursos y empleos de este holding llamado Sepi. En todo caso, no puedo ir más allá, pero lo que no se sustrae es información al Parlamento. En sus comparecencias explican esos empleos, por ejemplo, como se está llevando a cabo —y se ha hecho público recientemente— hacer frente a determinada deuda social con determinadas dotaciones para una previsión social complementaria al sis-

tema público de pensiones, cosa que me parece muy importante.

En cuanto a los créditos extraordinarios que van a venir al Parlamento, una parte de los mismos es pura aplicación del artículo 63 de la Ley General Presupuestaria. Si ha habido unos gastos en dotación presupuestaria, tiene que haber una norma con rango de ley, venir al Parlamento y dar las explicaciones correspondientes de que eso ha sido así —una parte está en el texto—, a diferencia de otras situaciones en las que no se exigía ese rango. Lo que sí queremos es transparencia, y viene perfectamente explicado en los textos, igual que viene explicado el conjunto de inversiones que representan suplementos o adiciones para la evolución de las inversiones del ejercicio actual. Ligo la respuesta a esta cuestión con lo que planteaba el señor Ríos sobre cómo están evolucionando las inversiones reales. Es verdad que en estos momentos está cayendo ligeramente el global de las inversiones, pero hay que distinguir lo que son las inversiones de los ministerios típicamente inversores (Fomento y Medio Ambiente) de las que entran en la contabilidad presupuestaria dentro del capítulo de inversiones, que no así en contabilidad nacional, que son las inversiones del Ministerio de Defensa. Yo puedo decirle que, con datos hasta agosto incluido, las inversiones en términos de obligaciones reconocidas en Fomento han aumentado un 10,2 por ciento y las del Ministerio de Medio Ambiente un 55,8 por ciento. El porcentaje de realización en el Ministerio de Medio Ambiente es varios puntos por encima —también en Fomento, aunque más ligeramente— del que tenía el año pasado. Creo que era importante deslindar este capítulo de inversiones porque en lo que está cayendo hasta ahora es en la realización de los gastos de inversión del Ministerio de Defensa; será por alguna operación especial que yo no puedo decirle ahora, pero desde luego los dos Ministerios inversores en infraestructuras y equipamiento, Fomento y Medio Ambiente, están aumentando las inversiones.

También hacía referencia el señor Pérez Segura al problema de que el Impuesto sobre la renta había aumentado poco precisamente porque hay un capítulo de rendimientos de capital mobiliario que ha caído y que lo que hace es compensar el aumento de las retenciones por rendimiento del trabajo personal. Ya dije antes que eso está ligado naturalmente con la evolución de los tipos de interés. Creo que también hacía referencia al tratamiento que nosotros hemos dado a determinados activos financieros, como el de las plusvalías. Ya sé que opinamos de manera distinta, pero el tratamiento de las plusvalías creemos que es el más correcto porque, habida cuenta de la libertad de movimiento de capitales, en primer lugar hay que darle un tratamiento que permita precisamente el asentamiento de las inversiones; en segundo lugar, el tratamiento de las plusvalías que hemos hecho se diferencia del anterior en que no están desfiscalizadas. Antes, tal como estaban tratadas fiscalmente, el mero transcurso del tiempo las desfiscalizaba. Esto no es muy progresista por una razón muy simple, porque ¿quién puede mantener unos fondos de ahorro durante mucho tiempo para poder no pagar nada? Pues es obvio que no son precisamente los de menores rentas. Es que tal como estaba era así, se podía no pagar nada por determinados activos financieros con el trans-

curso del tiempo, y ahora se paga el 20 por ciento en cualquier caso. Es verdad que la presión fiscal es más baja que en la UE. Usted dijo, señoría, que tenemos un margen. Desde luego nosotros no vamos a hacer uso de ese margen, no está en nuestro empeño el subir la presión fiscal hoy, pero lo que no cabe duda es que en relación con otros países tenemos una presión fiscal algo menor. En ese contexto tenemos que ver en qué medida una subida de presión fiscal hoy, cuando otros muchos países quieren reducirla, es positiva o negativa para la convergencia real. Es decir, en nuestra humilde opinión, en el actual contexto de apertura internacional la reforma del IRPF es un puntazo para evitar que se desincentive la actividad de una parte importante de la sociedad española aquí. Por otro lado, convertimos el impuesto en algo más solidario puesto que baja el tipo reducido de manera notable, del 20 al 18 por ciento. Además, se simplifica el tratamiento del impuesto. No vamos a hacer aquí un tratado del impuesto, pero de lo que no cabe duda es que desde el punto de vista de la simplificación y desde el punto de vista de la inversión y el empleo en España, habida cuenta todas las tendencias internacionales, desde luego nosotros creemos que es la mayor contribución que podemos hacer precisamente para esa confianza y para la creación de empleo.

Por otro lado, hacía referencia el señor Ríos a la cifra de PIB, tema importante porque es la base de la comparación. En primer lugar, hay un error en el libro que me parece que no se había resuelto: no es 82 billones sino 83 billones. ¿Qué es lo que estamos haciendo sistemáticamente? Poniendo una cifra de PIB que es la que nosotros creemos que va a servir en el actual ejercicio como media, y ponemos siempre ésa. Podemos equivocarnos, pero lo que no se puede decir, porque no existe y no lo podemos tener, es cuál es el PIB exacto en cada uno de los meses. Importa hacer una comparación homogénea, es el PIB que creemos —y con bastante aproximación puede ser— que es el referente para muchas variables; es el que están utilizando todos los analistas, pero no nos podemos inventar un PIB en cada uno de los meses. El PIB no se genera en el último día, se va generando a lo largo del año; es una media de evolución económica a lo largo del ejercicio y es la cifra que utilizamos para todas las comparaciones. Lo que importa es no andar cambiándola, utilizarla como referencia que sirva para homogeneizar. Eso nos permite ver la estructura relativa de las distintas variables, sea lo que sea lo que comparemos con ello: los ingresos, los gastos corrientes, gastos de inversión, etcétera.

En efecto, las transferencias al Inem tienen una composición doble: por un lado, lo que son prestaciones por desempleo y, por otro lado, lo que es darle al Inem un dinero para el cumplimiento de sus fines y para políticas activas de empleo. Se está produciendo una especie de vasos comunicantes parcialmente, es decir, bajan las aportaciones que realiza el Estado para prestaciones por desempleo porque aumenta el empleo y aumentan las cotizaciones por desempleo. En esta misma medida, el Estado da más dinero para políticas activas de empleo, que aumenta más de un 7 por ciento; se está aplicando bastante dinero a ese menester. Me parece que la formación es la mejor forma de

contribuir a una economía que no tenga estrangulamientos. Creo que la mayor aportación que se puede hacer a la sociedad es por ahí, sin duda ninguna.

Sobre la evolución de los activos financieros, ya he hablado de lo que es obra hidráulica. No he dicho nada, en efecto, sobre esa otra parte de los activos financieros relacionadas con posibles créditos que podía dar el Ministerio de Fomento para llevar a cabo obras de infraestructura del transporte terrestre: carreteras y autopistas de iniciativa privada para que los peajes sean menores en el futuro. Esto ha tenido un cierto retraso, y es nuestro propósito que se acelere el proceso de salida a licitación de obra de iniciativa

privada con la colaboración del sector público. Ha salido alguna, como sabe usted, en Galicia y en Murcia y están otras próximas en expectativa.

Con esto creo que podría dar por concluida la intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Agradecemos al señor secretario de Estado su presencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos horas y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**